



directorio

de la organización
arbitral



2013/2014



directorio de la organización arbitral



2013/2014

Conclusiones Técnicas

Enmiendas a las Reglas de Juego.....	5
--------------------------------------	---

Plantillas arbitrales

Internacionales FIFA: Árbitros y árbitros asistentes de fútbol masculino, femenino, fútbol sala y fútbol playa.....	11
Árbitros de Primera división	12
Árbitros asistentes de Primera división.....	18
Árbitros de Segunda división	19
Árbitros asistentes de Segunda división	25
Árbitros de Segunda división "B"	26
Árbitros Asistentes de Segunda división "B"	29
Árbitros de Tercera división	32
Árbitros de fútbol sala de Primera división	41
Árbitros de fútbol sala de Segunda división	43
Delegados Informadores	44
Informadores de Segunda división "B"	46

Honorarios arbitrales

Campeonato Nacional de Liga Primera y Segunda división	49
Campeonato Nacional de Liga Segunda división "B"	50
Campeonato Nacional de Liga Tercera división	52
Campeonato de España - Copa de S.M. el Rey	54
Partidos amistosos.....	54
Liga Nacional de Fútbol Aficionado	55
Delegados informadores	57
Fútbol playa	58

Directorio de Comités

CTA y Comités Autonómicos	59
---------------------------------	----

En la 127ª reunión de la Internacional Board, que tuvo lugar en Edimburgo (Escocia) el 2 de marzo pasado, se acordó la transcripción universal de las nuevas normas e interpretación en el fuera de juego. Esta nueva interpretación viene a reforzar el espíritu libre de un jugador sobre el terreno de juego, limitándole solo sus movimientos si éstos van encaminados al perjuicio de su adversario y buscando un beneficio directo a su favor en su movimiento o interferencia.



La regla XI establece de esta manera, y aclara con una más amplia interpretación, cuando un jugador interfiere en el juego, cuando interfiere en un contrario y cuando saca provecho de su posición, aprovechándose de esta posición de fuera de juego para jugar el balón que viene procedente de un rechace del portero, del poste o del larguero.

Al mismo tiempo, el Comité Técnico circula los aspectos más relevantes tratados con los árbitros de Primera, Segunda y Segunda "B" divisiones, en su reunión anual de Santander.

Fuera de juego

- "interfiriendo en el juego" significa jugar o tocar el balón que ha sido pasado o tocado por un compañero.

- “interfiriendo a un adversario” significa impedir que un adversario juegue o pueda jugar el balón, obstruyendo claramente el campo visual del adversario o disputándole el balón.
- “ganando ventaja de dicha posición” significa jugar un balón que se desvía o rebota en un poste, en el travesaño o en un adversario después de haber estado en posición de fuera de juego.
- que se desvía, rebota o es jugado por un adversario que deliberadamente realiza una parada después de haber estado en posición de fuera de juego.
- Un jugador en posición de fuera de juego que recibe el balón de un adversario que deliberadamente juega el balón, -con la excepción de una parada deliberada-, no se considera haber ganado ventaja de dicha posición. No estará en fuera de juego.

Quiere decir este 3^{er} punto, que si un balón es rechazado después de que deliberadamente un jugador ha intentado jugarlo y que por error en el control o en el despeje va a un jugador en posición de fuera de juego; éste se hallará en condiciones de jugarlo de forma reglamentaria. (Interpretamos como rebote el balón que golpea al jugador y rechaza al jugador que golpea al balón de forma deliberada).

Manos

Al mismo tiempo, el Comité Técnico de Árbitros, en aras a un mejor entendimiento del uso de las manos de forma voluntaria por parte de los jugadores, desea aclarar la interpretación que desde las instituciones internacionales FIFA y UEFA nos hacen llegar, para su aplicación.

Que en este mismo orden, se pueden establecer tres tipos de manos: la mano involuntaria que, aun habiendo golpeado el brazo o la mano del jugador, carece de intención y voluntad de éste de jugar el balón, al golpearle de forma inesperada o fuera del ángulo de visión del jugador impidiéndole evitarla; este tipo de manos no deben ser sancionadas con libre directo.

En un segundo orden están las manos voluntarias pero que NO perjudican al adversario: es decir; la mano de un jugador que de forma voluntaria intercepta el balón para evitar que salga del campo o como argucia para controlar un balón sin peligro deportivo para él adversario. Cabe añadir que un jugador puede ser sancionado por acción u omisión: la acción de cometer la infracción o la omisión de no evitarla porque así le convenga.

En este mismo sentido se incluyen las manos voluntarias de un defensor que intercepta un balón centrado desde la distancia de forma indefinida a una zona del campo donde hay atacantes y defensores. Este tipo de manos deberán ser sancionadas técnicamente pero no disciplinariamente. Es decir: la mano que intercepta un pase de, A---a---BCDEF diferentes atacantes y defensores.

En el tercer grupo de manos se incluyen las que deben ser sancionadas técnica y disciplinariamente:

Son las que, como principio, ocasionan un perjuicio al adversario interrumpiendo un pase de un jugador a otro, o a un mismo jugador que se hace un autopase, o marca un gol o lo intenta. En el caso que impida un gol o una manifiesta ocasión de gol al adversario utilizando las manos o el brazo se deberá expulsar al defensor.

De este modo, y de forma gráfica, se sancionará con libre directo y amonestación:

- 1) Cuando un jugador intercepta o juega voluntariamente el balón con la mano en un pase de A----a---- A. Es decir, un autopase.
- 2) Cuando un jugador intercepta o juega voluntariamente el balón con la mano o brazo en un pase de A----a ---B.

Es decir, cuando el pase va a un jugador contrario y el infractor lo interrumpe por medio del uso deliberado de la mano o brazo.



- 3) Cuando un jugador marca un gol o intenta marcar un gol al adversario con el uso de las manos.
- 4) Cuando un jugador controla el balón con el brazo o la mano para organizar un contraataque o acomodarse el balón para marcar un gol.
- 5) Se sancionará con tarjeta roja al jugador que, mediante el uso de las manos, impide un gol o una manifiesta ocasión de gol.

Horario de los partidos

Se recuerda a los árbitros y se les insta a que tomen las medidas necesarias con los responsables de los equipos para que el comienzo de los partidos no sufra retrasos injustificados del horario oficial establecido. Esta dejadez y falta de rigor en el cumplimiento del horario oficial genera en muchos casos perjuicios económicos cuando los partidos son retransmitidos por televisión y falta de seriedad organizativa entre los aficionados. A tal efecto se recuerda en Artículo 85 del Código Disciplinario de la RFEF.

Artículo 85: Comparecencia tardía a partido que no impide su disputa
Cuando un equipo se presente en las instalaciones deportivas con notorio retraso



no justificado pero, pese a la demora, esta circunstancia no impida la celebración del partido, o cuando se retrase en su salida al terreno de juego, tanto al inicio del partido como en el segundo tiempo, se impondrá al club multa en cuantía de 3.000 euros. Tratándose de la primera de las infracciones previstas en el presente artículo, además se suspenderá o inhabilitará por tiempo de hasta dos meses a los directamente responsables, mientras que la segunda de las mismas se considerará como una actuación no correcta del primer entrenador del equipo infractor, que acarreará su expulsión del terreno de juego y será sancionado con suspensión de 1 a 3 partidos.

Tackling

Un año más hemos abordado el tackling. A pesar de la evolución en la interpretación y la consistencia en la sanción por parte de los árbitros, aún se siguen produciendo jugadas de tackling sin ser adecuadamente peritadas por los árbitros; por ello se instó a todos los árbitros y asistentes a intervenir con contundencia en este tipo de acciones, injustificadas por su gravedad y lesivas para la integridad de los jugadores. Cabe añadir, también, que cada vez se ven menos acciones de estas características y que los propios jugadores toman conciencia de este riesgo. No obstante, se han analizado diferentes imágenes y se ha acordado actuar con la severidad reglamentaria que la situación requiere, no dejando impune este tipo de conductas.

Agarrones

Tal como contempla la regla, no todos los agarrones deben ser sancionados disciplinariamente, pero sí aquéllos que impiden a un jugador situarse en posición de jugar el balón o le impiden seguir en posesión del balón. Este tipo de agarrones deben ser sancionados con tarjeta amarilla; o roja, si destruye una ocasión manifiesta de gol.

Áreas técnicas

Las áreas técnicas son, por si mismas, la zona oficial donde los entrenadores y oficiales se mueven para dar instrucciones a los jugadores. Esta potestad que los entrenadores y oficiales tienen no debe confundirse con un escenario de reivindicación y plataforma de protestas contra la actuación arbitral. Este comportamiento, que en ocasiones tiene como justificación un error arbitral, debilita la autoridad del árbitro y busca una desestabilización o compensación de sus decisiones. Los árbitros deberán intervenir con firmeza en este tipo de conductas, del mismo modo que lo hace con respeto y consideración hacia los entrenadores y oficiales, cuando sus decisiones tácticas o de otra índole no surten el efecto con el que habían sido pensadas.

Codazos

Analizadas las diferentes jugadas con sus consecuencias en los saltos, donde atacantes y defensores utilizan el brazo como una herramienta para intimidar o dañar al adversario, se concluyó que este tipo de conductas deben ser sancionadas tal como establece la regla en sus dos grados de sanción:

1. “Temeraria” significa que el jugador realiza la acción sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario. Un jugador que actúa de manera temeraria deberá ser amonestado. Todo jugador que salte con el brazo extendido por encima de la cabeza o el hombro del adversario se debe considerar conducta temeraria y por lo tanto debe ser amonestado.
2. “Con uso de fuerza excesiva” significa que el jugador se excede en la fuerza empleada, corriendo el riesgo de lesionar a su adversario. Un jugador que emplee fuerza excesiva deberá ser expulsado. Todo jugador que arme el codo en el salto, utilizándolo como una herramienta, contra la cabeza, la cara o el cuerpo del adversario, deberá ser expulsado.

Actas

El acta arbitral es el documento oficial donde deben reflejarse de forma clara, concisa y fidedigna las incidencias que hayan sucedido en el partido. El acta arbitral goza de principio de veracidad o verdad interina, por lo que su redacción debe hacerse con el cuidado debido y la transcripción literal de los hechos.

Trasladar de forma notarial los hechos, sin calificarlos ni obviar circunstancias que puedan ser importantes para esclarecer situaciones tumultuosas o de origen conflictivo donde deban intervenir los Comités para su posterior resolución.

Fútbol masculino**Árbitros**

Clos Gómez, Carlos
Del Cerro Grande, Carlos
Estrada Fernández, Javier
 Fernández Borbalán, David
 Mateu Lahoz, Antonio Miguel
 Muñiz Fernández, César
 Teixeira Vitienes, Fernando
 Urdiano Mallenco, Alberto
 Velasco Carballo, Carlos

Árbitros Asistentes

Aguilar Rodríguez, Javier
 Alonso Fernández, Roberto
 Cabañero Martínez, Raúl
 Calvo Guadamuro, Jesús
 Cebrián Devis, Pau
 Díaz Casado, Victoriano
 Díaz Pérez del Palomar, Roberto
 Fernández Miranda, José Manuel
Sobrino Magán, Teodoro
 Yuste Jiménez, Juan Carlos

Fútbol femenino**Árbitras**

Frías Acedo, Marta
 Gil Gozalo, Beatriz
 Martínez Martínez, Elia María
 Quintero Siles, Paloma

Árbitras Asistentes

Parga Rodríguez, Yolanda
 Puente Pino, Rocío
 Romano García, Judit

Fútbol sala**Árbitros**

Gracia Marín, Roberto
 Gutiérrez Lumbreras, Fernando
 Peña Díaz, Francisco Miguel

Fútbol sala femenino**Árbitras Asistentes**

González Ruano, Raquel

Fútbol playa**Árbitros**

Brea Peón, Pablo
 Eiriz Mata, Rubén
García Aceña, Miguel
Rodríguez Campos, Francisco Javier
 Villate Martínez, Aitor



ÁLVAREZ IZQUIERDO, Alfonso J.

Fecha de nacimiento: 12/09/1972

Lugar de nacimiento: Barcelona

Comité: Catalán

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2001/2002	3
2ª División	2004/2005	2
1ª División	2006/2007	8



AYZA GÁMEZ, Miguel Ángel

Fecha de nacimiento: 13/12/1969

Lugar de nacimiento: Valencia

Comité: Valenciano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1997/1998	4
2ª División	2001/2002	4
1ª División	2005/2006	9



CLOS GÓMEZ, Carlos

Fecha de nacimiento: 30/06/1972
 Lugar de nacimiento: Zaragoza
 Comité: Aragonés
 Internacional: 01/01/2009

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1997/1998	4
2ª División	2001/2002	5
1ª División	2006/2007	8



CERRO GRANDE, Carlos del

Fecha de nacimiento: 13/03/1976
 Lugar de nacimiento: Madrid
 Comité: Madrileño
 Internacional: 01/01/2013

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	6
2ª División	2006/2007	5
1ª División	2011/2012	3



DELGADO FERREIRO, Carlos

Fecha de nacimiento: 09/04/1970
 Lugar de nacimiento: Portugalete (Vizcaya)
 Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1998/1999	4
2ª División	2002/2003	4
1ª División	2006/2007	8



ESTRADA FERNÁNDEZ, Javier

Fecha de nacimiento: 27/01/1976
 Lugar de nacimiento: Lleida
 Comité: Catalán
 Internacional: 01/01/2013

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	2
2ª División	2006/2007	3
1ª División	2009/2010	5



FERNÁNDEZ BORBALÁN, David

Fecha de nacimiento: 30/05/1973
 Lugar de nacimiento: Almería
 Comité: Andaluz
 Internacional: 01/01/2010

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1996/1997	5
2ª División	2001/2002	3
1ª División	2004/2005	10



GIL MANZANO, Jesús

Fecha de nacimiento: 04/02/1984
 Lugar de nacimiento: Don Benito (Badajoz)
 Comité: Extremeño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	3
2ª División	2009/2010	3
1ª División	2012/2013	2



GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José Luis

Fecha de nacimiento: 06/09/1974
 Lugar de nacimiento: Ponferrada (León)
 Comité: Castellano-Leonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	3
2ª División	2003/2004	6
1ª División	2009/2010	5



HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Alejandro José

Fecha de nacimiento: 10/11/1982
 Lugar de nacimiento: Arrecife (Lanzarote)
 Comité: Las Palmas

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	3
2ª División	2007/2008	5
1ª División	2012/2013	2



IGLESIAS VILLANUEVA, Ignacio

Fecha de nacimiento: 01/06/1975
 Lugar de nacimiento: A Coruña
 Comité: Gallego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1995/1996	9
2ª División	2004/2005	6
1ª División	2010/2011	4



MARTÍNEZ MUNUERA, Juan

Fecha de nacimiento: 13/07/1982
 Lugar de nacimiento: Benidorm (Alicante)
 Comité: Valenciano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	3
1ª División	2013/2014	1



MATEU LAHOZ, Antonio Miguel

Fecha de nacimiento: 12/03/1977
 Lugar de nacimiento: Algimia de Alfara (Valencia)
 Comité: Valenciano
 Internacional: 01/01/2011

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	2
2ª División	2004/2005	4
1ª División	2008/2009	6



MUÑOZ FERNÁNDEZ, César

Fecha de nacimiento: 18/05/1970
 Lugar de nacimiento: Bruselas (Bélgica)
 Comité: Asturiano
 Internacional: 01/01/2007

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1994/1995	3
2ª División	1997/1998	3
1ª División	2000/2001	14



PÉREZ MONTERO, Pedro Jesús

Fecha de nacimiento: 03/01/1976
Lugar de nacimiento: Linares (Jaén)
Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2000/2001	6
2ª División	2006/2007	5
1ª División	2011/2012	3



PRIETO IGLESIAS, Eduardo

Fecha de nacimiento: 17/06/1981
Lugar de nacimiento: Pamplona
Comité: Navarro

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2008/2009	2
2ª División	2010/2011	3
1ª División	2013/2014	1



TEIXEIRA VITIENES, Fernando

Fecha de nacimiento: 28/07/1971
Lugar de nacimiento: Santander
Comité: Cántabro
Internacional: 01/01/2009

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1996/1997	3
2ª División	1999/2000	4
1ª División	2003/2004	11



TEIXEIRA VITIENES, José Antonio

Fecha de nacimiento: 18/07/1970
Lugar de nacimiento: Santander
Comité: Cántabro

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1998/1999	7
2ª División	2005/2006	5
1ª División	2010/2011	4



UNDIANO MALLENCO, Alberto

Fecha de nacimiento: 08/10/1973

Lugar de nacimiento: Pamplona

Comité: Navarro

Internacional: 01/01/2004

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1995/1996	2
2ª División	1997/1998	3
1ª División	2000/2001	14



VELASCO CARBALLO, Carlos

Fecha de nacimiento: 16/03/1971

Lugar de nacimiento: Madrid

Comité: Madrileño

Internacional: 01/01/2008

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1995/1996	6
2ª División	2001/2002	3
1ª División	2004/2005	10

Árbitros Asistentes Primera División

Nombre	Comité
ABOY RIVAS, Manuel	Las Palmas
AGUILAR RODRÍGUEZ, Javier	Catalán
ALONSO FERNÁNDEZ, Roberto	Madriileño
ÁLVAREZ CANTÓN, Abrahám	Madriileño
ÁLVAREZ MORENO, Marcos	Madriileño
BARBERO SEVILLA, Diego	Andaluz
BARRANCO TREJO, Juan Carlos	Catalán
CABAÑERO MARTÍNEZ, Raúl	Murciano
CALVO GUADAMURO, Jesús	Andaluz
CANALES CERDÁ, David	Valenciano
CANELO PRIETO, Jorge	Andaluz
CEBRIÁN DEVIS, Pau	Valenciano
COSTOYA RODRÍGUEZ, Alfonso	Gallego
DÍAZ CASADO, Victoriano	Cántabro
DÍAZ PÉREZ DEL PALOMAR, Roberto	Vasco
ESQUERDO RODRÍGUEZ, Jordi	Catalán
FERNÁNDEZ MIRANDA, José Manuel	Asturiano
FERNÁNDEZ SUÁREZ, Víctor Hugo	Asturiano
GALLEGO GARCÍA, José	Murciano
GARCÍA FERNÁNDEZ, César	Cántabro
GARCÍA SABUCO, Francisco Javier	Navarro
HERNÁNDEZ LABELLA, Alfonso	Andaluz
HUERGA CERMEÑO, Andoni	Vasco
LAMSFUS BARTOLOMÉ, Francisco	Cántabro
MARCO MARTÍNEZ, Luis Fernando	Aragonés
MARTÍN GARCÍA, Francisco Javier	Balear
MARTÍNEZ MUNUERA, Miguel	Valenciano
MARTÍNEZ SEGOVIA, Jacobo	Castellano-Manchego
MATEO MONTAÑÉS, Moisés	Aragonés
MATÍAS CABALLERO, José Manuel	Andaluz
NEVADO RODRÍGUEZ, Ángel	Extremeño
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Jon	Vasco
RAMOS FERREIROS, Enrique José	Gallego
RÍOS PÉREZ, Aitor	Vasco
RUBIO PALOMINO, Ignacio	Madriileño
SÁNCHEZ SANTOS, José María	Castellano-Leonés
SOBRINO MAGÁN, Teodoro	Castellano-Manchego
TORRE CIMIANO, Manuel Ángel	Cántabro
YUSTE JIMÉNEZ, Juan Carlos	Madriileño
ZANCADA LOBATO, Jesús	Castellano-Leonés



ARCEDIANO MONESCILLO, Dámaso

Fecha de nacimiento: 20/09/1984
Lugar de nacimiento: Puertollano (Ciudad Real)
Comité: Castellano-Manchego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2007/2008	4
2ª División	2011/2012	3



ARIAS LÓPEZ, Francisco Manuel

Fecha de nacimiento: 30/04/1976
Lugar de nacimiento: Santander
Comité: Cántabro

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2001/2002	10
2ª División	2011/2012	3



BURGOS BENGOCHEA, Ricardo de

Fecha de nacimiento: 16/03/1986
 Lugar de nacimiento: Bilbao
 Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	2
2ª División	2011/2012	3



FIGUEROA VÁZQUEZ, Jorge

Fecha de nacimiento: 05/02/1980
 Lugar de nacimiento: Sevilla
 Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2007/2008	5
2ª División	2012/2013	2



GONZÁLEZ FUERTES, Pablo

Fecha de nacimiento: 08/06/1980
 Lugar de nacimiento: Gijón
 Comité: Asturiano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2004/2005	8
2ª División	2012/2013	2



JAIME LATRE, Santiago

Fecha de nacimiento: 17/06/1979
 Lugar de nacimiento: Huesca
 Comité: Aragonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	7
2ª División	2009/2010	5



LESMA LÓPEZ, José Luis

Fecha de nacimiento: 22/04/1976

Lugar de nacimiento: Madrid

Comité: Madrileño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	6
2ª División	2008/2009	6



LÓPEZ ACERA, Fernando

Fecha de nacimiento: 07/01/1977

Lugar de nacimiento: Baracaldo (Vizcaya)

Comité: Extremeño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	5
2ª División	2011/2012	3



MEDIÉ JIMÉNEZ, David

Fecha de nacimiento: 24/08/1984

Lugar de nacimiento: Sabadell (Barcelona)

Comité: Catalán

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	3
2ª División	2011/2012	2



MELERO LÓPEZ, Mario

Fecha de nacimiento: 02/07/1979

Lugar de nacimiento: Málaga

Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	6
2ª División	2008/2009	6



MUNUERA MONTERO, José Luis

Fecha de nacimiento: 19/05/1983

Lugar de nacimiento: Jaén

Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	3
2ª División	2013/2014	1



MUÑOZ MAYORDOMO, Jesús

Fecha de nacimiento: 11/02/1985

Lugar de nacimiento: Pedro Muñoz (Ciudad Real)

Comité: Castellano-Manchego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2011/2012	2
2ª División	2013/2014	1



OCÓN ARRÁIZ, Daniel

Fecha de nacimiento: 30/09/1980

Lugar de nacimiento: Logroño

Comité: Riojano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	4



PÉREZ PALLAS, David

Fecha de nacimiento: 24/08/1987

Lugar de nacimiento: Vigo (Pontevedra)

Comité: Gallego

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	2
2ª División	2012/2013	2



PIÑEIRO CRESPO, José Ramón

Fecha de nacimiento: 19/03/1975
 Lugar de nacimiento: Palencia
 Comité: Asturiano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	1998/1999	8
2ª División	2006/2007	1
2ª División B	2007/2008	2
2ª División	2009/2010	5



SAGÜÉS OSCOZ, Gorka

Fecha de nacimiento: 10/11/1980
 Lugar de nacimiento: San Sebastián
 Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2006/2007	4
2ª División	2010/2011	1
2ª División B	2011/2012	2
2ª División	2013/2014	1



SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José María

Fecha de nacimiento: 03/10/1983
 Lugar de nacimiento: Murcia
 Comité: Murciano

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2010/2011	1
2ª División	2011/2012	3



SANTOS PARGAÑA, Antonio

Fecha de nacimiento: 14/10/1980
 Lugar de nacimiento: Sevilla
 Comité: Andaluz

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2008/2009	2
2ª División B	2011/2012	2
2ª División	2013/2014	1



SUREDA CUENCA, Pedro

Fecha de nacimiento: 21/10/1979
Lugar de nacimiento: Palma de Mallorca
Comité: Balear

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2002/2003	1
2ª División B	2004/2005	6
2ª División	2010/2011	4



TRUJILLO SUÁREZ, Daniel Jesús

Fecha de nacimiento: 15/01/1983
Lugar de nacimiento: Santa Cruz de Tenerife
Comité: Tinerfeño

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2005/2006	4
2ª División	2009/2010	5



VALDÉS ALLER, Jorge

Fecha de nacimiento: 08/10/1981
Lugar de nacimiento: León
Comité: Castellano-Leonés

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2008/2009	2
2ª División	2010/2011	4



VICANDI GARRIDO, Iñaki

Fecha de nacimiento: 06/02/1986
Lugar de nacimiento: Lugo
Comité: Vasco

Categoría	Temporada Inicio	Nº Temporadas
2ª División B	2009/2010	2
2ª División	2011/2012	3

Nombre	Comité
ABRIL DE LA HORRA, Damián	Asturiano
ÁLVAREZ ZÁRATE, Rómulo	Asturiano
ANDRÉS SAMPER, Enrique	Madridleño
BAENA ESPEJO, Alfonso	Andaluz
BECERRIL GÓMEZ, Rubén	Castellano-Leonés
BUENO MATEO, Jorge	Aragonés
CALERO CANO, Antonio	Andaluz
CARREÑO CABRERA, Álvaro Yeray	Tinerfeño
CARREÑO GARCÍA-BERNALT, Antonio José	Madridleño
CARRERA GARCÍA, José María	Catalán
CHINCHILLA ORTEGA, Sergio	Valenciano
DÍAZ GONZÁLEZ, Adrián	Gallego
ESCUDEROS SÁNCHEZ-CAMACHO, Raúl	Castellano-Manchego
GAGO SANTAOLALLA, Raúl	Vasco
GARCÍA SALAS, Ramón	Catalán
GARRIDO ROMERO, José Antonio	Madridleño
JIMÉNEZ MORENO, Jaime	Castellano-Manchego
JUANA GONZÁLEZ, César de	Cántabro
LAMADRID ÁLVAREZ, Hixem	Andaluz
LÓPEZ MIR, Juan José	Murciano
MALDONADO URBINA, David	Madridleño
MARTÍNEZ NICOLÁS, Javier	Murciano
MARTÍNEZ SERRATO, José Luis	Andaluz
NARANJO PÉREZ, José Enrique	Las Palmas
NOVAL FONT, César Manuel	Valenciano
ORELLANA BENÍTEZ, Rafael	Catalán
ORTEGA NÁJERA, Julio César	Castellano-Leonés
PEREDES GÓMEZ, Jorge	Valenciano
PORRAS RICO, Rubén	Valenciano
PRIETO LÓPEZ DE CERAIN, Íñigo	Navarro
RETEGUI LAMOLLA, Íñigo	Riojano
RODRÍGUEZ ECHAVARRI, Javier	Vasco
RODRÍGUEZ ROTGER, Rafael	Balear
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Enrique	Castellano-Manchego
ROMERA DURÁN, Alberto	Extremeño
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Juan Manuel	Extremeño
SOMOCUETO DE LA TORRE, Jon Endika	Vasco
TRESACO ESCABOSA, Fernando	Aragonés
UNGUETI RUIZ, José María	Catalán
VAQUERO AGAMA, Mateo Nicolás	Extremeño
VÁZQUEZ ALVITE, Roberto	Gallego
VILLABEIRÁN SOUTO, David	Asturiano
VILLANUEVA DÍAZ, Francisco	Asturiano
VILLATE MARTÍNEZ, Aitor	Vasco

Árbitros Segunda División "B"

Nombre	Comité
ABAD ESTEBAN, Abrahám	Valenciano
AIS REIG, Saúl	Valenciano
ALBEROLA ROJAS, Javier	Castellano-Manchego
ALEMÁN PÉREZ, Alexandre	Las Palmas
ALONSO DE LA LAMA, José Ramón	Asturiano
ARECES FRANCO, Víctor	Asturiano
ARIAS MADRID, Ramón	Ceutí
ARROYO CORTÉS, Jesús	Andaluz
ARTACHO COBO, Antonio	Andaluz
ÁVALOS BARRERA, Rubén	Catalán
ÁVALOS MARTOS, Albert	Catalán
AZPILICUETA SALDÍAS, Aritz	Vasco
BARCELÓ ROCA, Pere	Catalán
BENJUMEA ÁLVAREZ, Jesús	Andaluz
BOSCH DOMENECH, Miguel	Valenciano
BREA PEÓN, Pablo	Gallego
BUENO PRIETO, Fernando	Madridleño
CARBAJALES GÓMEZ, Leandro Manuel	Asturiano
CARBONELL HERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Valenciano
CASTILLEJO ÁLVAREZ, Fernando	Navarro
CAUCELO SACE, José	Andaluz
CHAVET GARCÍA, Raúl	Andaluz
CID CAMACHO, Germán	Castellano-Leonés
CID PUGA, Aitor	Gallego
COLLADO LÓPEZ, Luis Fernando	Castellano-Manchego
CORDERO VEGA, Adrián	Cántabro
CORRAL GARCÍA, José Luis	Gallego
COSTAS SOTO, Emilio José	Gallego
CRUZ QUINTERO, Jonathan	Tinerfeño
CUADRA FERNÁNDEZ, Guillermo	Balear
DÍAZ ESCUDERO, Jorge	Murciano
DÍEZ CANO, César	Castellano-Leonés
DOMÍNGUEZ CERVANTES, Abraham	Andaluz
EIRIZ MATA, Rubén	Gallego
ESCUDEO MARÍN, Ricardo	Castellano-Manchego
FERNÁNDEZ BRITO, Pablo	Tinerfeño
FERNÁNDEZ PÉREZ, Alejandro	Catalán
FERNÁNDEZ PÉREZ, Pablo	Asturiano
FERNÁNDEZ VIDAL, Francisco Javier	Valenciano
FUENTE MARTÍN, Alberto	Cántabro
FUENTE RAMOS, Oliver de la	Castellano-Leonés
GADELLA KAMSTRA, Christian Miguel	Tinerfeño
GALECH APEZTEGUÍA, Iosu	Navarro
GÁLVEZ RASCÓN, David	Madridleño

Nombre	Comité
GARCÍA ACEÑA, Miguel	Valenciano
GARCÍA BALLESTEROS, Eduardo	Riojano
GARCÍA GARCÍA, Julián	Cántabro
GARCÍA MAQUEDA, Víctor	Extremeño
GIL COSCOLLA, Vicente	Valenciano
GONZÁLEZ ARÉVALO, Javier	Gallego
GONZÁLEZ ESTEBAN, Jon Ander	Vasco
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Iván	Balear
GOROSTEGUI FERNÁNDEZ ORTEGA, Aitor	Vasco
HERMOSILLA ALAÑA, Ignacio	Riojano
HERNÁNDEZ LORENZO, Ángel	Riojano
HERNÁNDEZ MAESO, Francisco José	Extremeño
HERRERO ARENAS, Óscar	Aragonés
IGLESIAS VILLANUEVA, Javier	Gallego
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Rubén	Las Palmas
JIMÉNEZ MORENO, David	Castellano-Manchego
JUAN BUSTOS, Héctor	Castellano-Leonés
LEO OLLO, Julio Fermín	Navarro
LIXANDRU, Cristian-Adrian	Aragonés
LÓPEZ AMAYA, Juan Manuel	Andaluz
LÓPEZ LÓPEZ, Carlos	Castellano-Manchego
LÓPEZ PARRA, Álvaro	Cántabro
LÓPEZ PUERTA, Hugo José	Madriileño
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Óscar	Gallego
LÓPEZ TOCA, José Antonio	Cántabro
LOZANO REINA, Gabriel	Murciano
MARISCAL SÁNCHEZ, Antonio Israel	Andaluz
MATEO MONTAÑÉS, Víctor	Aragonés
MELGARES DE AGUILAR FERNÁNDEZ, Alfonso	Murciano
MELIÁN SOCORRO, Francisco José	Las Palmas
MILLA ALVENDIZ, Luis Mario	Andaluz
MONTER SOLÁNS, Antonio	Aragonés
MORENO ARAGÓN, Álvaro	Madriileño
MOYA BAENA, Eduardo	Andaluz
MUÑOZ PÉREZ, Iván	Valenciano
MUÑOZ PIEDRA, Pedro Eugenio	Madriileño
NAVARRO COLLADOS, Fernando	Valenciano
NAVARRO FUENTES, Francisco Alejandro	Murciano
NICOLÁS ESPEJO, Raúl	Murciano
OLMO CODES, Ramón del	Andaluz
ORTIZ ARIAS, Miguel Ángel	Madriileño
PARDEIRO PUENTE, José Alberto	Cántabro
PEÑA VARELA, Juan	Andaluz
PÉREZ MULEY, Sergio	Madriileño

Nombre	Comité
PÉREZ PERAZA, Víctor	Tinerfeño
PINTO HERRERA, David Jesús	Tinerfeño
PIZARRO GÓMEZ, Valentín	Madridleño
PULIDO SANTANA, Alexis Carlos	Las Palmas
PULIDO SANTANA, Juan Luis	Las Palmas
RAMOS DOMÍNGUEZ, César	Asturiano
REBOLLO LÓPEZ, Gustavo	Catalán
REZOLA ETXEBERRÍA, Ibai	Vasco
RI POLL SOLANO, Sebastián	Balear
RIVES LEAL, Víctor	Valenciano
ROMÁN ROMÁN, Fernando	Castellano-Leonés
ROMERO PÉREZ, José	Murciano
RUIZ ÁLVAREZ, Jaime	Asturiano
SALAZAR LÓPEZ DE LA OLIVA, Alberto	Valenciano
SÁNCHEZ APARICIO, José Emilio	Catalán
SÁNCHEZ LASO, Carlos	Extremeño
SÁNCHEZ RICO, Víctor Manuel	Catalán
SÁNCHEZ-SECO OTERO, Miguel	Madridleño
SANCHÍS CAMBRA, Enrique	Valenciano
SAULEDA TORRENT, Óscar	Catalán
SIMÓN DEL PINO, Israel	Catalán
SOTO GRADO, César	Riojano
SUBERBIOLA ZÚÑIGA, Aarón	Vasco
USÓN ROSEL, Sergio	Aragonés
VALLEJO AZNAR, Luis Miguel	Aragonés
VARÓN ACEITÓN, Santiago	Balear
VELASCO ARBAIZA, Aimar	Vasco
VICENTE MORAL, Alfonso	Castellano-Leonés
VILLA MAESTRE, Borja	Extremeño
VILLENA CONTRERAS, Francisco J.	Castellano-Manchego
VILLORIA LINACERO, Alberto	Madridleño
ZARRABEITIA ARRIETA, Ander	Vasco

COMITÉ ANDALUZ (13)

ALCOBA RODRÍGUEZ, José	MUÑOZ YEPES, José M ^a
ÁLVAREZ LÓPEZ, Abel	PLIEGO DÍAZ, Germán
CORRALES GARCÍA, Juan A.	RAMÍREZ CÁRDENAS, José
GARCÍA RAMOS, Luis Ángel	RÍOS VARGAS, Iván
GONZÁLEZ LUCENILLA, Manuel	SARMIENTO MILLET, José M.
JIMÉNEZ LEAL, José A.	VINUESA SÁNCHEZ, Alejandro
MONTOYA SAMPER, Sergio A.	

COMITÉ ARAGONES (6)

BARREIROS LADO, Francisco	HERNÁNDEZ MATEO, Enrique
CELAYA MUÑOZ, Josu	JORRO RAMON, Álvaro
COTE ARAGÓN, Marcos	RUIZ FERRERUELA, Diego

COMITÉ ASTURIANO (6)

ESTRADA RODRÍGUEZ, Jorge	ROMANO GARCÍA, Judit
GUERRA LÓPEZ, Jorge	RUBIO MARTÍNEZ, Julio
PRENDES ARDURA, Miguel	SEOANE GÓMEZ, Nicolás

COMITÉ BALEAR (4)

CANALS SOLDADO, Joan	LARA ORTEGA, Carlos Alberto
GARCÍA SÁNCHEZ, Carlos Alberto	SARMIENTO BALLESTER, Francisco Javier

COMITÉ CANTABRO (6)

CEREZO PARFENOF, Antonio Luis	RUIZ AMADO, Ricardo
PUENTE PINO, Rocío	SÁNCHEZ BUSTARA, Alberto
PORTILLA AJA, Luis Enrique	SANTAMARIA CARRIÓN, Luis

COMITÉ CASTELLANO-LEONÉS (6)

GÓMEZ GAGO, Javier	PESCADOR HERNÁNDEZ, Daniel
MARTÍN PÉREZ, Óscar	RAMOS DíEZ, Alfredo
MARTÍN SÁNCHEZ, Miguel A.	RODRÍGUEZ PÉREZ, Antonio

COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (6)

ALBARRÁN SANZ, Roberto	GÓMEZ C. BENAVENT, Roberto
BUSTOS DE LAMO, Vicente C,	HERNÁNDEZ RAMOS, Iván
CÓRDOBA CARBONERAS, Juan José	RODRÍGUEZ MORENO, Alfredo

COMITÉ CATALÁN (9)

CASAS PODADERA, Albert

DURÁN PEIDRÓ, Didac

GARCÍA HERNÁNDEZ, Joaquín

GÓMEZ MASEGOSA, Óscar

HUERTAS VÁZQUEZ, Martí

MÉNDEZ MATEO, Joan

MIRA GARCÍA, Jesús

MOLGÓ HERNANDO, Ramón

TORRELLA FERNÁNDEZ, Ignacio

COMITÉ CEUTÍ (1)

MEHDI MOHAMED, Abdelmumin

COMITÉ EXTREMEÑO (4)

ORTIZ CALDERÓN, David

PORRAS AYUSO, Guadalupe

MIRANDA NÚÑEZ, Fernando

MENDOZA IGNACIO, Julio Alberto

COMITÉ GALLEGO (8)

BLANCO RODRÍGUEZ, Fabián

CARREIRA PARRADO, Manuel

FARIÑA BIASI, Anxo

FERNÁNDEZ RIVAS, José Óscar

LANDROVE LAGO, Ricardo

OROZCO CORREDOIRA, Juan

RODICIO GONZÁLEZ, José D.

VEIGA GÓMEZ, Iago

COMITÉ DE LAS PALMAS (5)

ÁLVAREZ LIRIA, Carlos Alberto

MARÍN PÉREZ, Juan Antonio

ORTIZ ALONSO, Besay

SOCORRO SUÁREZ, Manuel de Jesús

SUÁREZ MORALES, Héctor José

COMITÉ MADRILEÑO (10)

BERNAL MARTÍN, David

CARPIO MARTÍN, Manuel

GARCÍA GONZÁLEZ, Gonzalo

IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, Christian

LAMCHACMTY LAAMARTI, Driss

LOECHES JORGE, Héctor

MONRABAL CASTAÑO, Javier

RAMOS GARCÍA, Antonio

REVUELTA CRUZADO, Borja

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José Antonio

COMITÉ MURCIANO (6)

FERNÁNDEZ BAÑOS, Braulio

FERNÁNDEZ CORREAS, Diego

HERNÁNDEZ GARCÍA, José

MURCIA GÓMEZ, Pedro J.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Javier

TRISTANTE MENOR, Pedro Alberto

COMITÉ NAVARRO (3)

DOMÍNGUEZ RUBIO, Roberto

HUICI DEL OLMO, Jon

ZALBA TROYAS, Eneko

COMITÉ RIOJANO (4)

HERMOSILLA ALAÑA, Carlos

GARCÍA PAVÓN, Roberto

OCHOA RUIZ DE LAS HERAS, José Ramón

ORTUÑO SIERRA, Miguel

COMITÉ TINTERFEÑO (5)

ESCUELA MELO, José Carlos

GORDILLO ARTEAGA, David

GARCÍA JORGE, José Adán

RODRÍGUEZ PÉREZ, Jacobo

RODRÍGUEZ SANTOS, César Luis

COMITÉ VALENCIANO (12)

BALLESTER VILAR, Guillermo

CORTES SÁNCHEZ, Carlos Javier

MARTÍNEZ CABALLERO, Carlos

MARTÍNEZ GARCÍA, Ignacio

NIZHELOVSKIY, Sergiy

PALOP DE LA VEGA, Xavier

PEREA MARTÍNEZ, Julio Alberto

PEREA PARRES, Daniel

PÉREZ NAVARRO, Gonzalo

RAMÍREZ GOMIS, Carlos

RAMÍREZ PARRALEJO, David

SAENEN ÁLVAREZ, Marcos Daniel

COMITÉ VASCO (7)

ARAIZ BERECIARTUA, Jon (Exc.)

ARREGUI ZAMORANO, Unai

FRANCISCO GRIJALBA, Iker de

HUETO HERNÁNDEZ, Iñaki

MARRÓN RODRÍGUEZ, Javier

PALACIO FRADE, Asier

ZUBIAUR DE VELASCO, Gonzalo

COMITÉ ANDALUZ (66)

AGUILERA MORALES, Marcos

ALCALÁ GONZÁLEZ, Bruno

ALONSO PORTILLO, Adán

ARIAS PADILLA, Antonio Samuel

BADILLO CRUZADO, Rafael (Exc.)

BORJA BELMONTE, Carlos

BUSTOS HIDALGO, Jesús

CADENAS LLANO DELGADO, Álvaro

CALZADA MORALES, Francisco

CÁRDENAS PORRAS, Bruno

DÍAZ MOTA, José M.

DOMÍNGUEZ CERVANTES, Rafael

DURÁN GARCÍA, José Daniel

FARIÑAS RODRÍGUEZ, Daniel

FERNÁNDEZ ARJONA, Nicolás

FERNÁNDEZ CHÍA, Antonio

FERNÁNDEZ DELGADO, Miguel A.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Javier

FUENTES FERNÁNDEZ, Alberto

GALLEGOS JIMÉNEZ, Juan Gabriel

GARCÍA GONZÁLEZ, Alberto

GARCÍA LOZANO, José Frco.

GARCÍA MORENO, Carlos

GARRIGÓS MASCARELL, Senent

GÓMEZ PELÁEZ, Gerardo

GONZÁLEZ PÉREZ, Sergio

GUARNIDO PETERS, Juan Miguel

HERNÁNDEZ GARCÍA, Joaquín

HIDALGO MÁRQUEZ, Carlos

LÓPEZ JIMÉNEZ, Javier

LÓPEZ SEGURA, Luis

MAÑAS LARRUBIA, Javier

MARCOS MARTÍNEZ, José Ig.

MOLINA MOLINA, Luis

MONTIJANO LINDE, Carlos

MONTORO GARRIDO, Cristóbal

MORENO DÍAZ, Manuel Jesús

MORENO MUÑOZ, Javier

MORGAN MONTES, Jesús M.

MUNUERA MONTERO, Ángel

PALOMINO NUÑEZ, Domingo

PERDIGONES PACHECO, Juan Antonio

PÉREZ GODÍNEZ, Raúl

PÉREZ MARTÍN, Fernando

PORTILLO RAIGÓN, Sergio

POZO RAMOS, Antonio J.

RAMOS RAMOS, Juan Francisco

REYES ESTÉVEZ, José Juan

RISUEÑO ROMERO, Juan Carlos

RIVEIRO ZAFRA, Jacoba

RODRÍGUEZ RUIZ, Joaquín

RODRÍGUEZ VARELA, Tomás J.

ROJAS DOMÍNGUEZ, Pedro A.

RUIZ AGUILERA, Alejandro

RUIZ AGUILERA, Juan Manuel

SAAMEÑO PÉREZ, Juan José

SÁEZ VITAL, Francisco

SÁNCHEZ RINCÓN, Salvador

SÁNCHEZ RUS, Luis Carlos

SÁNCHEZ VILLALOBOS, José A.

SANTIAGO BLANCO, Antonio

SANTIZO ÁLVAREZ, Santiago J.

SANTOS MELLADO, Manuel de los

SERRANO SÁNCHEZ, Ramón

VALLE CARMONA, Diego

YÁÑEZ MEGÍAS, Jacob

COMITÉ ARAGONÉS (31)

ABADÍAS LAFUENTE, José Manuel

ASTUDILLO RUSSI, Raúl

BAIGES DONES, Daniel David

BLASCO VAL, Diego

BOSQUED LAFITA, César

CARRASQUER ALONSO, Luis

CLEMENTE ABAD, Óscar
 ENCISO HERNÁNDEZ, José Ángel
 FERRER COLLADO, David
 FRECHOSO BELTRÁN, Carlos
 FRÍAS ACEDO, Marta
 GARCÍA FERNÁNDEZ, Héctor
 GARCÍA SANTIAGO, Edgar
 GRACIA MAGALLÓN, Víctor
 GRACIA VILLACAMPA, Saúl
 LAÍNEZ OTAMENDI, Rodrigo
 LÓPEZ MUÑOZ, Luis
 MARTÍN PÉREZ, Tomás
 MIGUEL BLANCO, Antonio

COMITÉ ASTURIANO (32)

ALONSO PRENDES, Álvaro
 ÁLVAREZ LANA, Roberto
 BANIELA GARCÍA, Rubén
 BARBEIRA JUSTE, Abraham
 BERMEJO FERRERO, Manuel
 CABELLO RODRÍGUEZ, Pedro
 CASIELLES FERNÁNDEZ, Luis Adrián
 CORUJO MORÁN, Nicolás
 CRUZADO VICENTE, Adrián
 DELGADO FERNÁNDEZ, Roberto
 FARTO GARCÍA, Carlos
 GARCÍA MARTÍNEZ, David
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Avelino
 GONZÁLEZ SUÁREZ, Juan
 GRANDA BARROS, Alejandro
 IGLESIAS HORTAL, Germán

COMITÉ BALEAR (29)

ALBIOL GONZÁLEZ, Juan Manuel
 ARENAS CUESTA, Santos
 BARDAJÍ MARTÍN, Jaime
 BERMÚDEZ BALBÍN, Bernardo
 BOSCH MARQUÉS, José Luis
 CANDEL CABRERA, Miguel E.

NAVARRO POLO, Sergio
 NDIAYE, Mouhamed
 RAMO ANDRÉS, Armando
 RAMO ANTÓN, Antonio
 RIVERA VAL, Rubén
 RUIZ GRACIA, Carlos
 SÁNCHEZ ALBA, Alejandro
 SÁNCHEZ LÓPEZ, Adrián
 SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Carlos
 SOBREVIELA SOLÁN, Jacob
 TORNER ALBAJEZ, Daniel
 VACALIE, Sebastián

LÓPEZ ABELLEIRA, Luis José
 MARINERO NOVAL, Nicolás
 MATA ARECES, Felipe
 MENÉNDEZ Riestra, Diego
 MONTERO ARANGO, Benjamín Hugo
 MORIS MARTÍNEZ, Jonathan
 MUÑOZ SUÁREZ, David
 NIETO MARTÍNEZ, Héctor Noé
 PELÁEZ FERNÁNDEZ, Álvaro
 PÉREZ RATO, Cristian
 RODRÍGUEZ GARCÍA, Eduardo
 ROJAS PINEDA, Leonel Alejandro
 ROMERO GARCÍA, Jonathan
 SERRANO MARTÍN, Alejandro
 SUÁREZ SUÁREZ, Bonifacio Tomás
 TOYOS ACOSTA, Juan Carlos

CREUS RODRÍGUEZ, Joan Josep
 CARBALLAL VALES, Alfonso
 ESCRIBANO JIMÉNEZ, José Román
 FERRER PERELLÓ, Juan José
 FLAQUER REY, Gabriel
 FORNES BOVER, Salvador

GARCÍA FERRER, José
 GORDILLO AGUILAR, Antonio
 JIMÉNEZ JUSTOS, Víctor
 LOBÓN GARCÍA, Antonio
 MARTIN GARCÍA, Raúl
 MARTÍN LÓPEZ, Sergio
 MARTÍNEZ MAYOL, Moisés
 MORENA LLORÉNS, Alberto
 MULET PACIS, Ramón José

OLEZA DE ESPAÑA, Luis de
 PUIGSERVER TROBAT, Matías
 REUS VIDAL, Antonio
 RODADO RODRÍGUEZ, Ángel
 RODRÍGUEZ QUINTERO, Juan Pablo
 RODRÍGUEZ QUINTERO, Carlos
 ROTGER RAMÓN, Pere Joan
 VALVERDE MARTÍNEZ, Antonio

COMITÉ CÁNTABRO (30)

ALONSO DELGADO, Isidro
 ALONSO SIMÓN, Pedro
 ÁLVAREZ BORBOLLA, José Miguel
 ARIAS DE JUANA, Luis Felipe
 CRESPO PUENTE, Francisco
 FERNÁNDEZ ALONSO, Juan José
 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Jorge
 FERNÁNDEZ SALAS, Arturo
 GALLEGO VALDIVIELSO, Julio
 GÁNDARA GUTIÉRREZ, Héctor
 GONZÁLEZ CRESPO, Óscar
 GRANDE CONDE, Juan
 GUEVARA VILLANUEVA, Juan Carlos
 GUTIÉRREZ LÓPEZ, Borja
 GUTIÉRREZ ZUBIZARRETA, Manuel

HUERTA FERNÁNDEZ, Raúl
 IGLESIAS GUTIÉRREZ, David
 LEIVA ZUBILLAGA, Juan José
 LEÓN LAVÍN, Israel
 LÓPEZ CONDE, José Antonio
 LÓPEZ DOU, Fernando
 MARTÍN PÉREZ, Fernando
 MOROSO MEDIALDEA, Antonio
 ORTEGA ROMANO, Jsús
 PASTOR FERNÁNDEZ, Juan
 RUIZ BADA, Rafael
 RUIZ RODIÑO, David
 SÁNCHEZ BERMÚDEZ, Héctor
 VARELA CABRERO, Óscar Alberto
 ZUBILLAGA SERRANO, José María

COMITÉ CASTELLANO-LEONÉS (31)

ALBERCA GARCÍA, Luis J.
 ARIAS RODRÍGUEZ, Pablo
 BARBACHANO PLAZA, Aitor de
 BECERRIL GÓMEZ, David
 CACHO SALÁN, Borja
 CALLEJA CASTRILLO, Eduardo
 CALVO ANTOLÍN, Diego
 CUESTA REVILLA, Álvaro
 DOMÍNGUEZ ZAPATERO, César
 GALLEGO HERNÁNDEZ, Carlos
 GARCÍA DÍEZ, Ignacio

GARCÍA HERNÁNDEZ, José M.
 GARRIDO RUIZ, Eduardo
 GASPAS BARAJAS, Jorge
 GÓMEZ GONZÁLEZ, Rubén
 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Alfredo
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Alberto
 GUILLÉN GARCÍA, Víctor
 HERNÁNDEZ CIFUENTES, José I.
 LAIN PÉREZ, Víctor
 LÓPEZ CUESTA, Gonzalo
 MURIEL ISIDRO, Javier

PALACIOS ARAGONÉS, José

PÉREZ FERNÁNDEZ, Carlos

PÉREZ MARTÍN, Javier

RIVERA GARCÍA, David

RIVERA GARCÍA, Francisco

RIVERO GUERRA, Javier

RODRÍGUEZ CAYETANO, Jesús

SÁNCHEZ POLO, Marcos

VAQUERO GIRÓN, Manuel A.

COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (30)

ALBEROLA ROJAS, Antonio

ÁLVAREZ PINARDO, Ángel E.

BURILLO NARANJO, Pablo

CALZADO ARANDA, A. Javier

CAMPOS GARCÍA, José Antonio

CUESTA GARCÍA-MUÑOZ, José Manuel

DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, Isidro

DÍAZ DE MERA ESCUDEROS, Pedro

ESPINOSA GARCÍA, Eric

FERNÁNDEZ OROZCO, Roberto

FERNÁNDEZ VERA, Eduardo

GARCÍA ONRUBIA, Joaquín

GIL RACIONERO, Javier

GÓMEZ -MIGUEL GONZÁLEZ, Álvaro

MARCHANTE FLORES, Luis A.

MATOS SÁNCHEZ, Luis de

MONTEALEGRE SANTIAGO, Víctor Frco.

MONTERO DE LERMA, Luis Miguel

MORA CORREAS, Ramón

MORENO HIDALGO, Carlos

MORIANA MOLERO, Ruben J.

MUÑOZ MÉNDEZ, Juan Manuel

NIEVA LÓPEZ, Jesús

PARDOS MATAMOROS, Pablo

PÉREZ LEÓN, Samuel

ROSADO COLILLA, Miguel

RUIPÉREZ MARÍN, Rubén

SÁNCHEZ SALCEDO, Agustín

SEVILLA LÉRIDA, David E.

TOLEDO GALINDO, Miguel Ángel

COMITÉ CATALÁN (35)

ALBELDA BÁRCENA, Carlos

BERTOMEU GARCÍA, Xavier

CABALLERO LEÓN, Víctor

CALDERIÑA PAVÓN, Carlos

CALLE MARTÍNEZ, Raúl

CASTAÑO COSO, Oliver

CATALÁ FERRÁN, Albert

CONEJO RODRÍGUEZ, David Jorge

CONGOST LARROSA, David

DÍAZ MELERO, Rafael

FERRERO MANSILLA, Carlos

FRUTOS BONACHE, Kabir

GARCÍA FUSTER, Pau

GARCÍA ROSEL, David

GÓMEZ HERNÁNDEZ, Israel

LLOPART CARBÓ, Arnau

LÓPEZ CARBALLO, Cristian

MANCERA ANTÓN, Rubén

MARTÍN VARAS, Juan Manuel

MOLINA FERNÁNDEZ, Jordi

MUÑOZ BAQUERO, Vicente Aleixandre

OLIVA BUENO, Alfonso

PABLO QUEROL, Luis

PÁEZ BRINES, Andrés José

PAZO MORA, Francisco Javier

PÉREZ BUENO, José Francisco

QUINTANA CARMONA, José María

ROBAS BONDÍA, Héctor

RODRÍGUEZ ENRIQUE, Carlos

RODRÍGUEZ ENRIQUE, José María

SALAS MONTORO, José Antonio
SALES FONT, Roger
SUBIRATS MATAMOROS, Josep

VICO MORENO, Juan Manuel
ZARDAIN LÓPEZ, Anna

COMITÉ CEUTÍ (3)

ALCARAZ YÁÑEZ, Salvador
AHMED AMGAIT, Dris

RAMOS RODRÍGUEZ, Juan Pablo

COMITÉ EXTREMEÑO (33)

APARICIO ÁLVAREZ, Antonio
BOTE GONZÁLEZ, Juan Diego
BRITO REGADERA, David
CASTILLO PELÁEZ, Juan
CONEJERO SÁNCHEZ, Guillermo
CORCHADO NIETO, Javier
ESTÉVEZ FERNÁNDEZ, José
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José
FUENTES PÉREZ, Luis Miguel
GARCÍA GÓMEZ, Manuel
GÓMEZ-LANDERO OSSORIO, Alberto
GÓMEZ NAVARRETE, Juan Gabriel
GONZÁLEZ UMBERT, Pablo
IZQUIERDO VALLE, Víctor
MARTÍNEZ LEMUS, Francisco Lorenzo
MONTE SÁNCHEZ, Alfredo del
MORENO BARRERA, David

MORILLO COTANO, José Ángel
MORILLO SÁNCHEZ, Pedro
MORUNO GALA, Manuel Ángel
NOVALVO RUIZ, Miguel Ángel
OLIVERA VÁZQUEZ, Manuel Ángel
PARDO MARTÍNEZ, José Manuel
PAREDES CARRASCO, Roberto
PAVÓN GUILLÉN, Víctor Manuel
PAZOS RODRÍGUEZ, Juan Manuel
PINO SÁNCHEZ, Gabriel
QUIJADA ALCÓN, Santiago
QUINTERO SILES, Paloma
RANGEL MERCHÁN, Pedro Tomás
SALCEDO PAMPANO, Nicolás
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-PORRO, José M.
SANTOS CABALLERO, José Ángel

COMITÉ GALLEGO (40)

ÁLVAREZ CALDERÓN, Pablo
ARIAS PENAS, Daniel
CAAMAÑO VÁZQUEZ, Uxío
CASTIÑEIRA BLANCO, Héctor
CIVES ENJO, José Manuel
COMESAÑA BASTERO, Rubén
DÍAZ ÁLVAREZ, Arturo
DOMÍNGUEZ DE BERNARDI, Iván
ESPASANDIN CORES, Sergio
EXTREMADURA HERNÁNDEZ, Rubén
FERNÁNDEZ LODEIRO, Abel

FORMOSO DOVAL, Álvaro
FORMOSO SÁNCHEZ, Fernando
GARCÍA LESTA, Daniel
GARCÍA PARADA, José Antonio
GARCÍA RODRÍGUEZ, Adrián
GARCÍA VILLAVERDE, Víctor
GONZÁLEZ SOBRADO, José Luis
GOYANES LÓPEZ, Gonzalo
IGLESIAS MELÓN, David
JIMÉNEZ ALBERTE, José Ramón
LEIRAS MARTÍNEZ, Antonio

LOIRA RODRÍGUEZ, Antonio

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Óscar

LÓPEZ PARGA, Saúl

MARTÍNEZ BARRAL, Julio

MARTÍNEZ SANTOS, Óscar

MARTÍNEZ VILA, Breogán

MAZAIIRA RODRÍGUEZ, Alexandre

MUÑIZ RUIZ, Alejandro

NOVAS BENAVIDES, David

PÉREZ CABALEIRO, Miguel Ángel

PÉREZ PRADO, Javier

QUINTELA BALUJA, Marcos

REY SIMONS, Pedro

RÍO AMOR, Alejandro del

RODRÍGUEZ BARREIRA, Manuel

RODRÍGUEZ CAMPOS, Francisco Javier

VÁZQUEZ GARCÍA, Alejandro

VIDAL ARAÚJO, Manuel

COMITÉ DE LAS PALMAS (21)

CUPEIRO PÉREZ, Jose

DUQUE FERRER, Juan Pedro

GONZÁLEZ FRANCÉS, Raúl Martín

GONZÁLEZ FRANCÉS, Aday (Exc.)

HERNÁNDEZ BOLAÑOS, Francisco José

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Francisco Javier

JIMÉNEZ SUÁREZ, Anibal

JIMÉNEZ VELÁZQUEZ, Carmelo Kevin

LÓPEZ GARCÍA, Juan José

MARRERO GARCÍA, Rayco Miguel

MEDEROS BARROSO, Ramón Alexis

MEDINA ROSALES, Ariel

MONTESDEOCA OLIVARES, Octavio

RODRÍGUEZ ALONSO, Víctor Manuel

RODRÍGUEZ PLACERES, Enrique

RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Eleazar

SAGREDO GONZÁLEZ, Christian

SOSA GÓMEZ, Domingo

SUÁREZ CASTELLANO, Miguel Ireneo (Exc.)

SUÁREZ RAMOS, Raúl

VEGA PÉREZ, Alexis Javier

COMITÉ MADRILEÑO (31)

ARIAS FERNÁNDEZ, Enrique

BARRANQUERO SÁNCHEZ, Eduardo

CARRALERO CALVO, Manuel

CARRALERO CALVO, Roberto

CORTÉS ROMERO, David

FLORES CARRASCO, Javier

GIL GOZALO, Beatriz

GÓMEZ RODRÍGUEZ, Álvaro

GUTIÉRREZ BORJABAD, José Luis

LÓPEZ FERNÁNDEZ-MONTES, Mario

MAROTO CRIADO, Sergio

MONRABAL CASTAÑO, José

MONTES GARCIA-NAVAS, Jerónimo

MORALES MARTÍNEZ, Daniel

MORALES YUSTE, José Antonio

MUÑOZ GARCÍA-MASCARAQUE, Antonio

OLIVERA SÁNCHEZ, Sergio

ORTIZ BLANCO, Enrique

PARRA GONZÁLEZ, Pablo

PECHARROMÁN PÉREZ, Óscar

PÉREZ HERNÁNDEZ, Miguel Ángel

PLAZA GARCÍA, Saúl

PUERTA SÁNCHEZ, Basilio

ROMERO DE ÁVILA VERA, Antero

ROMERO SERRANO, Luis Miguel

SÁNCHEZ MENESES, Daniel

SÁNCHEZ-MATEOS DOMÍNGUEZ, Raúl

SIMÓN GARCÍA, Sergio

TORRES CARRIÓN, David

VELASCO ARRIBAS, Ángel Luis

YUSTE HEREDERO, Fernando José

COMITÉ MELILLENSE (2)

ÁLVAREZ MORÁN, Francisco José

MOHAND MOHAND, Buzzian

COMITÉ MURCIANO (28)

ABELLÁN GIL, Sergio

ABRIL PORTILLO, Salvador

ANDREU CARAVACA, Antonio

CAMPOS SALINAS, Juan Antonio

CAMPOY CANDELA, Pedro

CECILIA ILLÁN, Santiago

FUENTES TORRANO, Ibán

GALINDO MARÍN, Pablo

GALLEGO GAMBÍN, José Joaquín

GEA PENALVA, Antonio

GIL GALLEGO, David

HARO TIRADO, Samuel de

JIMENEZ INIESTA, José

LAX FRANCO, Salvador

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Sergio

LUNA MARTÍNEZ, Joaquín

MARTÍNEZ MADRONA, M^a Dolores

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Elia María

MARTÍNEZ MONTALBÁN, José David

MOYA GARCÍA, Jorge

PÉREZ JURADO, José Mario

ROS GÓMEZ, Alfonso

RUSSO MARÍN, Miguel Ángel

SÁNCHEZ CONESA, Francisco J.

SERRANO RODRÍGUEZ, Saúl

TEROL CRESPO, Isidro

TORRES SÁNCHEZ, José A.

VILLALBA GABALDÓN, Jesús

COMITÉ NAVARRO (31)

ABAUAREA OSTIZ, Alfredo

AZANZA ALVIRA, Iñaki

BALLANO ROLDÁN, Eneko

BERJANO ARIZTEGUI, Iker

BERRAONDO FRAILE, Carlos Fermín

BEUNZA ARANGUREN, Rafael

DÍAZ GALLEGO, Juan Carlos

DOMINGO PRADALES, Carlos

FERNÁNDEZ DE ARCAYA ARAMBURU, Iker

FERNÁNDEZ DE LUIS, Raúl

FLORES RODA, Roberto

GARCÉS BARGADA, Igor

GEORGIEV BLAGOEV, Martín

LAMPREABE MARCO, Fermín Gonzalo

LÓPEZ JIMÉNEZ, Francisco Javier

LUCÍA OBREGÓN, Daniel

MARTÍNEZ QUIROGA, Felipe

MARTÍNEZ SÁEZ, José Antonio

MEDINA HERRERA, Francisco Javier

MICHITORENA IRURZUN, Aitor

MURILLO SOROA, Miguel Ángel

NABARRO YERA, Oskar

OSTA LOMBARDO, Iñaki

PARRA GÓRRIZ, Fernando

PAYÁN VELAZ, Óscar

PÉREZ GARCÍA, David

RECIO MORENO, David

RODRÍGUEZ ANDRÉS, Mikel

SEVILLANO JIMÉNEZ, José Ángel

TORRALBA LIZASOAIN, Pablo

VILA SÁNCHEZ, Miguel Ángel

COMITÉ RIOJANO (25)

ACERO PRADERA, Diego
 ALCALDE GALLARDO, Óscar
 ALONSO SANZ, Diego
 ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Carlos
 CORRALES SANTAMARÍA, Enrique
 GARCÍA JIMÉNEZ, Jonathan
 GLIBI, Khalid
 GÓMEZ GARCÍA, Sergi
 GUILLÉN SAN FRANCISCO, Juan Borja
 HERCE SOTO, Roberto
 IBÁÑEZ GIL DE GÓMEZ, Carlos
 LÓPEZ GIL, David
 MARÍN ÁLVAREZ, Óscar

MARÍN MARTOS, Juan José
 MARTÍN GÓMEZ, Juan Manuel
 MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio
 MONTOYA SIMÓN, Roberto
 MORATO CORDERO, Juan Francisco
 MORENO PARDO, David
 MOZOS YECORA, Óscar de los
 MUNILLA PRADES, José María
 PORRO ARAICO, Mayte
 PULIDO BARRANCO, Juan Manuel
 RUIZ BASTIDA, David
 SÁNCHEZ MURCIA, Rodrigo

COMITÉ TINERFEÑO (24)

ACOSTA LORENZO, Juan
 ACOSTA PÉREZ, Yapci
 CARBALLO CEBALLOS, Marcos
 CARDADOR VARGAS, David
 CERRUDO CONCEPCIÓN, Alejandro
 CRUZ GARCÍA, Héctor A.
 DÍAZ ADÁN, Manuel
 DÍAZ GARCÍA, Carlos Rodolfo
 FARIÑA DELGADO, Airan
 FRANCO GALVÁN, Carlos
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alexander
 GARCÍA GÓMEZ, José Manuel

GONZÁLEZ SICILIA, Ariel Jorge
 GORDILLO ARTEAGA, Alejandro
 HUERTA DE AZA, Marta
 LÓPEZ SANTOS, Jorge
 MASTORAS CLEMENTE, Georgios
 MORALES DE LA ROSA, Juan Antonio
 PÉREZ MOTA, Moisés
 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Eder
 ROSA RAMÓN, Tanausu de la
 SÁNCHEZ ARIAS, Óscar
 VELOSO BLANCO, Diego
 ZAMORA AGUILAR, Moisés

COMITÉ VALENCIANO (36)

ALTAVA MÁRQUEZ, Javier
 ANDÚJAR RAYA, Vicente Jorge
 BADAL MARÍN, Rafael
 BAÑO SOLERA, Francesc
 BARBERÁ FUENTES, Francisco Javier
 BERNABEU PEÑA, Jonathan
 BUENO MIRALLES, Rafael
 CAPARRÓS HERNÁNDEZ, Iván
 CHAVES GALLEGO, Alejandro

ESCRICHE GUZMÁN, Sergio
 FELGUERA MONTERO, Francisco
 GAMÓN CÁNOVAS, Ignacio
 GARCELÁN DOCIO, Nicolás
 GARCÍA GALLEGOS, Rubén
 GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Roberto
 HRISTOV HRISTOV, Aleksandar
 IANNOPOLLO, Ignacio Rubén
 LAGARDERA VENTURA, José Luis

LLUNA OLARTE, Enrique
 LÓPEZ DE LOS MOZOS MERINO, Rubén
 LÓPEZ HERRERO, Emilio Luis
 MÁRQUEZ GORDO, Francisco Javier
 MASERO VESGA, Álvaro
 MENA GIMENO, Julio
 MIRALLES SELMA, Francisco
 MOLTÓ EGEA, Jaime
 MORENO NAVARRO, Álvaro

PÉREZ ALCOCER, Pablo
 PINTADO CALERO, Vicente
 RUIZ GARCÍA, Miguel Ángel
 RUIZ GARCÍA, Óscar
 SÁNCHEZ GRISALVO, Alejandro
 SÁNCHEZ PALOP, Ángel José
 SANZ TERRADES, Ángel Enrique
 YUSTE QUEROL, Daniel
 ZORNOZA PARRES, Antonio

COMITÉ VASCO (35)

ANDUAGA SÁNCHEZ, Unai
 ARETXABALETA SARATSOLA, Koldobika
 ARRIOLA ECHEVARRÍA, Carlos
 AZKUENAGA ASTORKIZA, Jon Ander
 BARRIO SALAS, Aitor
 BERASATEGUI ZEBERIO, Josu
 ELEXPURU SANZ, Azibar
 ETXARRI LOS SANTOS, Jon
 FUENTES VICENTE, Óscar
 GUERRERO MATÉ, Jon
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Aitor
 GÓMEZ LANDAZÁBAL, Xabier
 GUADIX VIVAS, Iñigo
 HARO MARCOS, Iván
 LANDETA SÁEZ, Iker
 LOPATEGI SANZ, Unai
 LÓPEZ NAVARRO, Raúl
 MARTÍN GONZÁLEZ, Sergio

MARDONES LESTON, Rubén
 MATEOS MARTÍN, Jon
 MESÓN CASTILLERO, David
 MERINO SÁNCHEZ, Javier
 MORALES HERNANDO, Iñigo
 MOSQUEIRA ANTÓN, Aitor
 ORTEGA ESPEJO-SAAVEDRA, Borja
 ORTIZ EXTREMO, Igor
 PALENCIA CABALLERO, Daniel
 PARDO SAAVEDRA, Óscar
 PÉREZ DE MENDIOLA GONZÁLEZ DE
 DURANA, Asier
 SÁEZ DE ADANA ORIBE, Iñaki
 SALGUERO CASTILLERO, Jorge
 SARASUA ARAMBURI, Mikel
 UGARTE GAMBOA, Jon
 VILLAQUIRÁN BIDEGAÍN, Josué
 ZUBÍA SAUTO, Igor



Nombre	Comité
ALONSO MONTESINOS, Óscar	Aragonés
ARCE RUIZ, Sergio	Cántabro
BEL I PASCUAL, Iván	Catalán
BERNABEU HARO, Emilio	Valenciano
CID BRAGADO, Álvaro	Gallego
CONTRERAS TEJEDOR, Ricardo	Castellano-Leonés
CORDERO GALLARDO, Juan José	Andaluz
CUESTA SÁNCHEZ, José Alberto	Andaluz
DÍAZ RODRÍGUEZ, Vicente	Las Palmas
FELIPE MADORRAN, Aitor	Vasco
FORTES PARDO, Jesús	Murciano
GALLO SUÁREZ, Diego	Asturiano
GARÍA HERNÁNDEZ, Juan M.	Tinerfeño
GARCÍA MORÓN, Valentín	Andaluz
GARCÍA-DOMAS SALVADOR, Fco.	Catalán
GERETA RAMÍREZ, Igor	Vasco
GONZÁLEZ RUANO, Raquel	Valenciano
GRACIA MARÍN, Roberto	Madridleño
GUTIÉRREZ LUMBRERAS, Fernando	Madridleño
JUANA GONZAÁEZ, Raúl de	Cántabro
LINARES LÓPEZ, Manuel Jesús	Andaluz
LOPE DÍAZ, ALBERTO JOSE	Madridleño

LÓPEZ JIMÉNEZ, Abel	Madriileño
MARTÍNEZ FLORES, Alejandro	Murciano
MARTÍNEZ SEGOVIA, Israel	Castellano-Manchego
MARTÍNEZ TORRES, Carlos	Gallego
MORENO MILLÁN, Miguel	Catalán
MORENO REINA, Javier	Andaluz
MUNEZ CARPINTERO, Carlos J.	Madriileño
PEÑA DÍAZ, Francisco M.	Andaluz
PEÑA GÓMEZ, José Ignacio	Andaluz
PÉREZ ÁLVAREZ, Agustín	Castellano-Leonés
POZO GARCÍA, Carlos del	Madriileño
RABADÁN SÁINZ, Carlos	Valenciano
RAMOS MARÍN, Juan	Andaluz
REDONDO ARENALES, Julio	Castellano-Leonés
SÁNCHEZ AYALA, José Javier	Valenciano
SÁNCHEZ-MOLINA TAPIADOR, Fermín	Castellano-Manchego
SANTANDER FLAMARIQUE, Tomás	Aragonés
SANZOL GOÑI, Ángel M.	Navarro
URDANOZ APEZTEGUIA, David	Navarro
VELASCO MARTÍNEZ, Alfonso	Asturiano
VEDMA MARTÍN, José Fernando	Castellano-Leonés

Nombre	Comité
ARANCE GARCÍA, José	Madridleño
BUSTOS CAPARRÓS, Carlos	Andaluz
CALLEJA RUBIO, Adrián	Asturiano
CAÑAS MAÑAS, José A.	Castellano-Leonés
CARPINTERO PEDRAZA, Fco. Javier	Castellano-Manchego
CARRILLO ARROYO, Pedro A	Andaluz
CASANOVA PERAGÓN, Sergio	Andaluz
CELADOR HERNÁNDEZ, Sergio	Castellano-Leonés
CENTENO BONO, Alberto	Catalán
CENTENO BONO, Jordi	Catalán
COTES GARCÍA, Santiago	Andaluz
DÍAZ RODRÍGUEZ, Juan	Las Palmas
EGIA ECHEARTE, Imanol	Vasco
ELENA PEDRÓS, Gustavo A.	Andaluz
FAUBELL ZALDÍVAR, Fernando	Aragones
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, José A.	Andaluz
GONZÁLEZ ARMADA, Fidel	Gallego
GONZÁLEZ MORETA, Jorge	Castellano-Leonés
GRANDE FERREÑO, Alberto	Vasco
HERAS LOMBILLA, Álvaro de las	Castellano-Manchego
HEVIA CAMPA, Rubén	Asturiano
HIDALGO MARÍN, Manuel	Murciano
JIMÉNEZ GUARDEÑO, Manuel	Andaluz
JUAN CERDA, NESTOR	Balear
MAMOLAR CALVO, SERGIO	Tinerfeña
MARÍN MÁRQUEZ, Fco. J.	Murciano
MARTÍNEZ GARCÍA, Diego	Balear
MIGUEL VELASCO, Félix Daniel	Castellano-Leonés
MIÑANO MARTÍNEZ, Alberto	Valenciano
MONTERO GARRIDO, Jesús	Gallego
MORENO DURÁN, Jorge	Madridleño
MUGUETA LAZCARRO, Sergio	Navarro
NAVARRO LIZA, Antonio	Murciano
OLMO MARTÍNEZ, Ignacio del	Madridleño
OTAMENDI LASCARRO, Eduardo	Navarro
PONS RODRÍGUEZ, Antonio J.	Catalán
RODRIGO MIGUEL, Carlos	Castellano-Manchego
RODRÍGUEZ GIMENO, Víctor D.	Madridleño
ROPERO LARA, Óscar	Valenciano
ROYUELA AYLLÓN, Juan Carlos	Castellano-Manchego
RUBIO GONZÁLEZ, Antonio T.	Madridleño
SALES FORNES, Sergio	Valenciano
SÁNCHEZ CHAMORRO, Luis M.	Castellano-Leonés
SÁNCHEZ LLORENTE, Sergio	Cántabro
SARRAT NUEVO, Héctor	Catalán

Delegados Informadores

Nombre	Comité
AFONSO SUÁREZ, Armando Raúl	Las Palmas
AMOEDO CHAS, Julio	Gallego
ANDRADAS ASURMENDI, José Manuel	Navarro
ASENSIO RODRÍGUEZ, Aurelio	Asturiano
BERNABÉ GARCÍA, Gregorio	Murciano
BUERGO FERNÁNDEZ, Jorge	Asturiano
CASAJUANA RIFÁ, Francesc	CTA
CASTILLO JIMÉNEZ, Juan	CTA
CONTADOR CRESPO, Luis María	Vasco
ENGUIX SALES, José	Valenciano
ESTEBAN DÍAZ, Leonardo	Asturiano
FERNÁNDEZ MARÍN, Juan Antonio	Valenciano
FERNÁNDEZ PÉREZ, Joaquín	CTA
FERNÁNDEZ TERENCE, Emilio	CTA
FUENTES GIMÉNEZ, Francisco Antonio	Murciano
GALLO MORENO, Juan José	Andaluz
GÓMEZ LÓPEZ, Alonso	Murciano
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Bernardino	Gallego
GUTIÉRREZ PÉREZ, Luis Alberto	Andaluz
HERNÁNDEZ PÉREZ, Juan Gregorio	Tinerfeño
HERRÁEZ PRIETO, Néstor	Catalán
HEVIA OBRAS, Francisco Ramón	Madriileño
HIDALGO AGUILAR, Manuel	CTA
IGLESIAS FIGUEROA, Fernando	Gallego
JAPÓN SEVILLA, José	Andaluz
JIMÉNEZ HIDALGO, Bibiano Jesús	Andaluz
JIMÉNEZ MUÑOZ DE MORALES, José Ángel	Madriileño
LIZONDO CORTÉS, Vicente José	Valenciano
LÓPEZ DE LA FUENTE, José	Gallego
LÓPEZ FERNÁNDEZ, Manuel	Valenciano
MARÍN LÓPEZ, Miguel Ángel	Riojano
MARTÍNEZ DE LAFUENTE ITURRATE, Víctor	Vasco
MARTÍNEZ FRANCO, Pedro Javier	Murciano
MAZORRA FREIRE, José Antonio	Catalán
MEDINA CANTALEJO, Luis	CTA
MEDINA HERNÁNDEZ, Pedro	CTA
MEJUTO GONZÁLEZ, Manuel Enrique	CTA
MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, Santiago	Asturiano
MIJARES SALICIO, José Antonio	Vasco
MIRANDA TORRES, David	Catalán
NAVAS LASA, Emilio María	Vasco
ONTANAYA LÓPEZ-ASTILLEROS, Francisco Javier	Castellano-Manchego
PÉREZ CABEZA, Alfonso	Melillense
PÉREZ LASA, Miguel Ángel	Vasco
PÉREZ RIVEROL, Antonio	Tinerfeño

Nombre	Comité
RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, Rafael	Andaluz
RODRÍGUEZ SANTIAGO, Julián	Castellano-Leonés
ROMÁN GONZÁLEZ, Carlos	Castellano-Leonés
RUBINOS PÉREZ, Antonio	CTA
SÁNCHEZ CALVO, Santiago	CTA
SÁNCHEZ MARCOS, Félix	Castellano-Leonés
SANZ HERNÁNDEZ, Carlos	CTA
TURIENZO ÁLVAREZ, Javier	Castellano-Leonés
VALLE GIL, Fidel	Extremeño
VIOLERO MUÑOZ, José Luis	CTA

COMITÉ TÉCNICO DE ARBITROS (16)

CORREDOR PÉREZ, Miguel	ORTÍN SALVADOR, Luis Martín
CRESPO CUE, José Manuel	PÉREZ GUTIÉRREZ, José Luis
CHIRINO RIVERA, Salvador	RUANO ENÉRIZ, F. Ricardo
FERNÁNDEZ CAO, José Luis	RUBIO CANO, Jesús
MARMOLEJO MARTÍNEZ, Juan José	RUBIO VALDIVIESO, José E.
MÉNDEZ CASAS, Francisco Javier	SALINAS ROMERO, Francisco
MORRIS ANDRADES, Enrique	SÁNCHEZ MARIN-ENCISO, Jesús
MURCIA MURCIANO, Francisco	VALBUENA PÉREZ, Enrique

COMITÉ ANDALUZ (16)

ÁLVAREZ GALLEGO, Francisco Javier	MARTÍNEZ MORA, Juan
BACO VEGA, Miguel	NAVARRO DURÁN, Emilio José
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Ángel Ramón	NÚÑEZ BLANCO, Rafael
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Pedro	PEREGRÍN PÉREZ, Jorge
FIGUEROA VÁZQUEZ, Enrique Jesús	PINO BLANCO, Ismael
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel	RODRÍGUEZ HERRERA, José Antonio
GUTIÉRREZ ROLDÁN, Francisco J.	SÁNCHEZ NAVARRO, Manuel
MACHUCA RODRÍGUEZ, Antonio	TOLEDANO GONZÁLEZ, Marcelino

COMITÉ ARAGONÉS (3)

CASTILLO CABELLO, Jaime	ORTÍN MARQUINA, Francisco
MARTÍNEZ TURÓN, Carlos	

COMITÉ ASTURIANO (6)

ÁLVAREZ GARCÍA, Julián	HERRERO PARAMÁS, José Fernando
CAMPOS HIERRO, Raúl	REBOLLAR SANTIAGO, Cristino
CONDE RIESTRA, Belarmino	SANTURIO MARTÍNEZ, Marco Antonio

COMITÉ BALEAR (4)

CALERO GARCÍA, Manuel	MUÑOZ TOVAR, Manuel
GUARDIOLA ROTGER, Miguel	SANCHEZ VALLES, Rafael Antonio

COMITÉ CANTABRO (3)

COSO ABRIL, José Alberto	VALDÉS ALBA, Juan Antonio
TEJA CIMIANO, Javier de la	

COMITÉ CASTELLANO LEONÉS (6)

ALONSO ARENILLAS, Jesús	MARQUÉS NISTAL, Jesús
GOMEZ GARCÍA, Francisco Javier	MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro
GUERRA BENITO, Arturo	TEJEDOR FERRERO, Francisco Javier

COMITÉ CASTELLANO-MANCHEGO (5)

CRUZ DELGADO, Ángel de la	MONTAÑEZ PETIT, Daniel
LUNA HINOJOSA, Antonio	MORATILLA DIONISIO, Javier
MARCHANTE ZARZA, José Luis	

COMITÉ CATALÁN (13)

ARTERO GALLARDO, Antonio	REVERTE BONET, Jaime
CRESPO GARCÍA, Felipe Santiago	SEGURA GARCÍA, Ricardo A.
ELÍAS FAJULA, Salvador	SIERRA SALOMÓ, Julio
HUETO ORGILLÉS, Félix	TÉLLEZ SÁNCHEZ, Jesús
MARTÍNEZ ALFONSO, José	TORRALBA JIMÉNEZ, Ramón
PALMERO PREÑANOSA, José M.	URBANO NAVARRO, Miguel
RAJA FERNÁNDEZ, Antonio	

COMITÉ CEUTÍ (1)

CAMUÑEZ ÁLVAREZ, Pedro José	
-----------------------------	--

COMITÉ EXTREMEÑO (4)

BELINCHÓN GARCÍA, Francisco José	GÓMEZ ARIAS, Francisco
DÍEZ DE CASTRO, José María	RUEDA LUENGO, Julio

COMITÉ GALLEGO (6)

BASTOS MARTÍNEZ, Jesús	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Roberto
CONDE TABOADA, Fernando Manuel	JALLAS AMIGO, Roberto Pablo
FILGUEIRA GONZÁLEZ, Carlos	VARELA BARGUEIRAS, José Ángel

COMITÉ DE LAS PALMAS (6)

DÍAZ BATISTA, Pedro Juan	RODRÍGUEZ NAVARRO, José Luis
FERNÁNDEZ IBRAHIM, José	SOSA SUÁREZ, Carlos
RODRÍGUEZ BÁEZ, Antonio	TORRES VEGA, Juan Francisco

COMITÉ MADRILEÑO (7)

ALONSO NÚÑEZ, José Luis

CARCELÉN GARCÍA, José Luis

EGIDO ROZAS, Vicente

GARCÍA FUENTES, Emilio

GARCÍA GÓMEZ, Pedro

LINACERO DEL CASTILLO, Santiago

PINO CASADO, Tomás

COMITÉ MELILLENSE (2)

DÍAZ GRANADOS, Jesús

SANCHEZ ALONSO, Rafael

COMITÉ MURCIANO (3)

LÓPEZ PÉREZ, José Pascual

MOYA DE GEA, Tomás

SERRANO CORBALÁN, José Manuel

COMITÉ NAVARRO (3)

AIZCORBE ESAIN, Rogelio

ORENÉS RUIZ, Juan Carlos

OSORIO MARTÍN, Francisco M.

COMITÉ RIOJANO (3)

GÓMEZ FRANCO, Belarmino

MARTÍNEZ POBLET, Iván

OCÓN ARRAIZ, Diego

COMITÉ TINERFEÑO (4)

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Sergio

MARTÍN LEÓN, Carlos

MONTELONGO MARTÍN, Antonio

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco J.

COMITÉ VALENCIANO (11)

FERRÁNDEZ SÁNCHEZ, José Juan

GARCÍA PAÑOS, Jesús J.

GUIJARRO SABATER, José Antonio

MANZANEDA DIAGO, Virgilio

MOSCARDÓ PONS, Francisco Javier

PUJOL LÓPEZ, Ángel.

SÁNCHEZ LLOPIS, Frco. José

SANTACREU MIRA, Mario

SERRANO SÁNCHEZ, Eloy

SILVA LIMAS, José María

TÁRRAGA SÁNCHEZ, Marcelino

COMITÉ VASCO (8)

ARRIZABALAGA SANTOS, Pedro Luis

ATXALANDABASO GONDRA, Imanol

AZCUE OTEGI, Íñigo

CARTE MORIONES, Miguel

LARRARTE ARCE, Francisco Javier

LEJARAZU PRIETO, Luis Miguel

PRADOS LOZANO, Francisco Javier

SANZ VICENTE, Kepa

PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN

Asignación por partido

Categoría	Árbitro	Árbitro asistente	Cuarto árbitro
1ª División	3.577 €	1.498 € c/u	1.462 € todo incluido
2ª División	1.573 €	710 € c/u	1.112 € todo incluido

Asignación para gastos varios

59 € brutos por partido, cuya utilización no será necesario justificar. Irán incluidos en esta asignación gastos como taxis (traslados a aeropuertos, estadios, etc.), peajes, aparcamiento, gasolina vehículo particular, etc.

Dietas

Se facturarán **dos dietas de 53,00 € c/u** en aquellos desplazamientos en que se utilice una pernoctación en hotel y **tres dietas** del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones.

Medios de transporte autorizados

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.
- Avión.
- Coche de alquiler: **Para los casos en que sea preciso su utilización**, con el fin de trasladarse a la localidad del partido (debiéndose devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en el formulario de información de gastos el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo por correo postal). Las reservas en los medios de transporte anteriormente mencionados deberán ser realizadas a través de la agencia de viajes concertada con el CTA. **Los colegiados deberán contactar con la mencionada agencia a fin de solicitar los billetes y las reservas de hotel, al menos con siete días de antelación a la fecha del encuentro.**
- Automóvil particular: A 0,19 €/Km. En los trayectos del domicilio al aeropuerto, únicamente se abonará el kilometraje en coche particular si aquél se encuentra a una distancia superior a 25 Km (**más de 50 kms. ida y vuelta**).

Los árbitros están obligados a remitir, junto con el formulario de información, las facturas o justificantes de los gastos autorizados (gasolina del coche de alquiler o gasto efectuado por la emisión de billetes a cargo del colegiado, en casos excepcionales y previa autorización del CTA). La no presentación del comprobante o anomalía observada en el mismo producirá, de forma automática, la suspensión del abono del correspondiente importe.

Particularidades cuartos árbitros

Para los colegiados que actúen como cuarto árbitro en partidos correspondientes a los Campeonatos Nacionales de Liga en Primera y Segunda división y que viajen desde la península a las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla o viceversa, el importe de los honorarios arbitrales será de **719 €**. Se abonarán, asimismo, los importes de desplazamiento y manutención admitidos, y debidamente justificados, que haya tenido que abonar el colegiado. En cuanto a la estancia en hotel, deberán ponerse en contacto con la agencia de viajes del CTA, que les facilitará la misma. **(Es obligatoria la pernocta de la noche anterior al encuentro con el resto del equipo arbitral).**

SEGUNDA DIVISIÓN "B"

RECIBO UNIFICADO

Un recibo unificado de **1.397 €** (1ª y 2ª fase), que será satisfecho por el club organizador, al finalizar el encuentro.

	Árbitro	Árbitro asistente	Org. Arbitral
Asignación Partido	167,00 €	80,00 € c/u	46,52 € todo incluido
Dieta	78,13 €	78,13 € c/u	

MEDIOS DE TRANSPORTE AUTORIZADOS

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.
- Avión: Clase turista, previa autorización del CTA.
- Automóvil particular: A 0,19 €/Km pudiéndose facturar el importe del peaje.
- Taxis: Únicamente traslados a/o desde estadios, hoteles, aeropuertos o estaciones de FF.CC. siempre que éstas y aquéllos se encuentren a una distancia no superior a 25 Km. En caso contrario, se facturará el recorrido a 0,19 €/Km.
- Coche de alquiler: Para el traslado a la localidad de la celebración del partido, únicamente en casos excepcionales, previa consulta y autorización expresa del CTA. **(Se debe devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en la liquidación el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo).**

Todos los justificantes originales de viaje (taxis, coches de alquiler, combustible, etc.) deberán remitirse, junto con la liquidación, por correo postal, independientemente de haberlos adelantado por correo electrónico.

Cuando se realice el viaje en automóvil, los componentes del trío arbitral estarán obligados a realizarlo en el mismo vehículo. Sin embargo, se autorizará el uso y facturación de otros automóviles hasta el punto de encuentro más idóneo y equidistante que dispongan los interesados, **indicándose éste en la correspondiente liquidación.**

Dietas

- a) Partidos celebrados en el término municipal: Sin dieta.
- b) Fuera del término municipal (hasta un recorrido de 100 Km. ida y vuelta): Dieta especial de 9,02 €.
- c) Desde 101 Km. hasta 500 Km. ida y vuelta: Una dieta de 78,13 €.
- d) Más de 501 Km. ida y vuelta.

No será obligatorio pernoctar en la localidad del encuentro o en sus proximidades en los casos comprendidos en los apartados a), b) y c), salvo en este último si el encuentro se celebra por la mañana y el desplazamiento lo precise.

En el apartado d) y en los desplazamientos desde la península a las provincias insulares y viceversa, se facturarán **dos dietas de 78,13 € c/u** en aquellos desplazamientos que se utilice una pernoctación en hotel, y **tres dietas** del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones en hotel, debiéndose justificar mediante la factura del hotel utilizado **o documento análogo sellado por el mismo**, correspondiente a todos los componentes del equipo arbitral.

Asimismo, será obligatorio pernoctar en la localidad de la celebración del partido o en sus proximidades (a una distancia inferior a 50 Km.) en el caso comprendido en el apartado d). Si concurriese alguna circunstancia especial que hiciera que esta obligación no se pudiera cumplir, se ha de poner en conocimiento del Comité Técnico de Árbitros de la RFEF, que podrá autorizar esta excepción o bien procederá a la sustitución del árbitro.

Los árbitros asistentes pernoctarán, o no, según el árbitro esté, o no, obligado a hacerlo. En ningún caso los árbitros asistentes podrán devengar un número mayor de dietas que el árbitro.

En todos los casos deberá acompañarse a la correspondiente liquidación factura del hotel o documento análogo sellado por el mismo, en el que pernoctó el equipo arbitral (referida a todos los componentes).

Los componentes del trío arbitral deben personarse en el terreno de juego con una antelación mínima de hora y media a la del comienzo del encuentro.

En los encuentros correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Segunda división "B" que se celebren en día laborable, se facturará una dieta más sobre las establecidas, salvo que sea festivo en la localidad de residencia del árbitro. **Este punto no es aplicable al resto de las competiciones.**

En caso de aplazamiento o suspensión de un encuentro, en la fecha oficial de éste, y habiéndose desplazado el equipo arbitral, percibirán del club el importe del recibo

unificado, por lo que cuando se reanude o se celebre dicho encuentro, se presentará al club un recibo en el que se deberá recoger, **únicamente dietas y gastos de desplazamientos**, incluido el importe total de la factura de la agencia de viajes, por emisión de billetes de avión, alquiler de vehículos, etc., si procediese, con el límite del importe del citado recibo unificado.

TERCERA DIVISIÓN

Partidos del campeonato nacional de liga (1ª y 2ª fase)

	Árbitro	Árbitro asistente	Org. Arbitral
Asignación/Partido	121,00 €	56,00 € c/u	27,92 € todo incluido
Dieta (sin pernoctar)	42,07 €	42,07 € c/u	
Dieta(con pernocta)	78,13 €	78,13 € c/u	

Las citadas cantidades constituyen un mínimo, pudiendo las Federaciones Autonómicas establecer cuantías superiores en su ámbito territorial para la 1ª Fase; **no así para la 2ª Fase, que serán de aplicación las aquí indicadas. En esta última Fase no será de aplicación la dieta por día laborable.** Asimismo, para el cálculo de dietas, únicamente se considerará el total de Kms. realizados por el árbitro desde su domicilio al estadio y regreso.

Dietas

- Partidos celebrados dentro del término municipal: Sin dietas.
- Fuera del término municipal (hasta 100 Km. ida y vuelta): Dieta especial de 9,02 €.
- De 101 Km. a 500 Km. ida y vuelta: Una dieta de 42,07 €.
- De 501 Km. a 600 Km. ida y vuelta: Dos dietas de 42,07 €.
- Más de 600 Km. ida y vuelta: Será obligatorio pernoctar, facturándose en este caso, así como en los desplazamientos desde la península a las provincias insulares y viceversa **dos dietas de 78,13 € c/u**, en aquellos desplazamientos que se utilice una pernoctación en hotel, y **tres dietas** del mismo importe cuando se utilicen dos pernoctaciones, debiéndose justificar, mediante la correspondiente factura o documento análogo sellado por el hotel, **relativa a todos los componentes del equipo arbitral.**

En los apartados c) y d), si el encuentro se celebre por la mañana y el desplazamiento lo requiere, a criterio del CTA, se pernoctará la noche anterior al partido, liquidando las dietas correspondientes al apartado e).

En la 2ª Fase, en caso de ser obligatorio pernoctar, se hará en la localidad de la celebración del partido o en sus proximidades (a una distancia inferior a 50 Km). En caso de no ser posible, se pondrá en conocimiento del CTA, que podrá autorizar esta excepción o bien proceder a la sustitución del colegiado.

En los partidos de la 2ª Fase del Campeonato Nacional de Liga, los gastos totales que se devenguen serán satisfechos al 50% por cada uno de los clubes contendientes, al finalizar el encuentro y antes de firmar el acta.

Medios de transporte autorizados

- Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase turista.
- Automóvil: A 0,19 €/Km.
- Autopista: Importe peaje.
- Avión: Clase turista, para aquellos casos excepcionales, **previa autorización del CTA.**

2ª Fase

- Taxis: Únicamente traslados a/o desde estadios, hoteles, aeropuertos o estaciones de FF.CC., siempre que éstas y aquéllos se encuentren a una distancia no superior a 25 Km. En caso contrario se facturará el recorrido a 0,19 €/Km.
- Coche de alquiler: Para el traslado a la celebración del partido, únicamente en casos excepcionales, previa consulta y autorización expresa del CTA. **(Se debe devolver el vehículo con el mismo combustible con que lo entregó la agencia, incluyendo en la liquidación el importe del carburante repuesto y adjuntando su factura o recibo).**

Solicitud de tríos arbitrales con adscripción a comités autonómicos distintos a los clubes contendientes

Competiciones	Liga Nacional de Tercera división. De ámbito autonómico.
Asignación/Partido	Los fijados para la competición; en las de ámbito autonómico, las del Comité de procedencia del trío arbitral.
Dietas y desplazamientos	Los establecidos para la categoría de Segunda división "B"; serán abonados por el club solicitante.

Disposiciones comunes

Excepto en las asignaciones por partido, las dietas y la organización arbitral, los árbitros están obligados a adjuntar a las liquidaciones las **facturas que justifiquen la pernoctación de todos y cada uno de los componentes del equipo arbitral**, así como la de cualquier otro gasto autorizado.

La no presentación del comprobante o anomalía observada en el mismo producirá, de forma automática, la suspensión del abono del importe correspondiente a aquél. En cuanto al kilometraje, se ajustará la liquidación al número autorizado por el baremo oficial.

CAMPEONATO DE ESPAÑA – COPA DE S.M. EL REY

- Los honorarios establecidos para la categoría del árbitro designado.
- En los encuentros que sean dirigidos por colegiados pertenecientes a Primera o Segunda división, la totalidad de los gastos ocasionados serán a cargo del presupuesto del arbitraje del fútbol profesional.
- En los encuentros que sean dirigidos por colegiados pertenecientes a Segunda división "B" o Tercera división, la totalidad de los gastos reales ocasionados serán satisfechos al 50 % por cada uno de los clubes contendientes, al finalizar el partido y antes de firmar el acta, **en el caso de que la eliminatoria sea a doble partido.**
- Si la eliminatoria fuese a **partido único**, los gastos reales ocasionados serán a cargo del **equipo organizador.**
- En el caso de partidos dirigidos por colegiados de Tercera división, serán de aplicación los importes reflejados en el Libro de Organización Arbitral para la temporada en curso, y no las de ámbito autonómico.
- No será de aplicación dieta por día laborable.

PARTIDOS AMISTOSOS

Con intervención de trío arbitral de Primera división.

Árbitro: 3.577 €

Árbitro asistente: 1.498 € c/u

Cuarto árbitro: 1.462 € (todo incluido)

Organización arbitral: 202 €

Con intervención de trío arbitral de Segunda división.

Árbitro: 1.573 €

Árbitro asistente: 710 € c/u

Cuarto árbitro: 1.112 € (todo incluido)

Organización arbitral: 144 €

Con intervención de trío arbitral de Segunda división "B":

Árbitro: 167 €

Árbitro asistente: 80 € c/u

Organización arbitral: 46,52 €

Con intervención de trío arbitral de Tercera división:

Árbitro: 121 €

Árbitro asistente: 56 € c/u.

Organización arbitral: 27,92 €

Se aplicarán las dietas, gastos y viajes autorizados establecidos para la categoría del equipo arbitral designado; además, en los encuentros que se celebren en día laborable se aplicará una dieta más sobre las otorgadas, salvo que sea festivo en la localidad de residencia del árbitro.

En todos los partidos o torneos amistosos los gastos totales que se devenguen serán satisfechos por el club organizador.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AFICIONADO

Asignación por partido

Competición	Árbitro	Árbitro asistente	Org. arbitral
División Honor juvenil	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Copa S. M. el Rey	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Copa Campeones	43,42 €	21,71 € c/u	15,51 €
Liga Nacional juvenil	21,71 €	7,75 € c/u	7,75 €
Fútbol femenino	32,56 €	10,86 € c/u	10,86 €
Copa S. M. la Reina	32,56 €	10,86 € c/u	10,86 €
Selecciones autonómicas	37,21 €	15,51 € c/u	—

Desplazamientos autorizados

- Automóvil: A 0,19 €/ Km.
- Ferrocarril: 1ª. Clase.
- Avión: Clase turista, en casos excepcionales y previa autorización del CTA.

Dietas

- **Por persona:**
- Partidos celebrados dentro del término municipal de la residencia del árbitro: Sin dieta.
- Fuera del término municipal hasta 100 Km. ida y vuelta: Dieta especial de 6,01 €
- Desde 101 a 200 Km. recorridos ida y vuelta: 18,03 €.
- Desde 201 a 500 Km. recorridos ida y vuelta: 36,06 €.
- A más de 500 Km. recorridos ida y vuelta: 72,12 €.

En los apartados d) y e), si el encuentro se celebre por la mañana y el desplazamiento lo requiere, a criterio del CTA, se pernoctará la noche anterior al partido, percibiendo, a las dietas correspondientes, una dieta más por importe de 72,12 €.

El importe del recibo será satisfecho por el club organizador, al finalizar el encuentro.

En los grupos de la Liga Nacional juvenil compuestos por clubes de la misma Comunidad Autónoma, será la propia Federación Autonómica quien podrá acordar otra forma de distribución y cuantía de estas tarifas arbitrales.

Solicitud de tríos arbitrales de adscripción a comités autonómicos distintos a los clubes contendientes

Se aplicarán las asignaciones por partido, dietas y demás gastos autorizados correspondientes a la categoría de Tercera división.

El nombramiento del trío arbitral será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEF y el exceso del importe base (asignación árbitro y árbitros asistentes de su categoría), será abonado por el club solicitante.

Forma de aplicación de las dietas para las federaciones insulares

Por las especiales circunstancias de insularidad de las referidas Federaciones Autonómicas, el sistema de aplicación de dietas en ellas será el siguiente:

- a) Cuando el trío arbitral se desplace fuera de la isla de residencia para dirigir un encuentro, se aplicará una dieta especial de 6,01 € por persona, siempre que su regreso al punto de partida fuera antes de las 24 horas del mismo día del encuentro.
- b) En el caso de que el trío arbitral regrese después de las 00:00 horas del día siguiente al del encuentro se aplicará una dieta de 78,13 € por persona.
- c) Si el trío arbitral regresa después de las 00:00 horas del día siguiente al del partido y ha tenido que pernoctar, se aplicarán las dietas de los puntos a) y b), ambas inclusive.

En todos los casos que, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, no pueda ser designado un árbitro de los asignados en cada competición de las expuestas, el nombramiento podrá recaer en otro de la categoría inmediata inferior.

Norma común a todas las categorías y competiciones

La interpretación final de la aplicación de las dietas, asignación por partido y desplazamientos será facultad del CTA, sin posibilidad alguna de reclamación.

DELEGADOS INFORMADORES

- Asignación por partido en Primera y Segunda divisiones de 490 €
- Desplazamientos en automóvil a 0,19 €/Km.
- Compensación gastos de viaje, según kilómetros recorridos:

De 0 a 150 Km.	6,01€.
De 151 a 300 Km.	12,02 €.
De 301 a 500 Km.	18,03 €.
De 501 a 650 Km.	24,04 €.
Más de 651 Km.	30,05 €.

Particularidades

- La percepción de 6,01 € se aplicará cuando el delegado informador se **desplace fuera de su término municipal**, realizando un recorrido de hasta 150 Km.
- En los encuentros que se celebren en su municipio, se cargarán, por compensación de gastos de viaje, 3,01 €.
- El importe por utilización de autopista se abonará siempre y cuando se adjunte el justificante a la correspondiente liquidación.
- Como compensación al almuerzo con el árbitro, se abonarán 30,05 €, como máximo, debiendo remitir el justificante adecuado.
- En el caso de que sea necesario pernoctar, deberán contactar a tal efecto con la agencia de viajes del CTA, previa autorización del Comité Técnico. Como compensación a la cena, se abonarán 30,05 €, como máximo, debiendo remitir el justificante adecuado.
- En el supuesto de tener que utilizar otro medio de transporte que no sea el automóvil particular (avión, tren, coche de alquiler, etc.), deberán contactar a tal efecto con la agencia de viajes del CTA, **previa autorización del Comité Técnico**.
Ferrocarril: 1ª clase. AVE, clase preferente.
Avión: Clase turista.

FÚTBOL PLAYA

Una vez aprobados por la Real Federación Española de Fútbol, este CTA comunica que los honorarios arbitrales para cualquier competición de Fútbol playa en la que intervengan árbitros FIFA, nacionales o autonómicos, son los siguientes:

1) Asignaciones según competición:

- Partidos o torneos de clubes

2 árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Cronometrador	Org. Arbitral	Total
25 €	25 €	13 €	2 €	65 €

3 Árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Árbitro 3	Cronometrador	Org. Arbitral	Total
25 €	25 €	13 €	13 €	4 €	80 €

- Partidos o torneos de selecciones

3 Árbitros + cronometrador

Árbitro 1	Árbitro 2	Árbitro 3	Cronometrador	Total
50 €	50 €	35 €	35 €	170 €

2) Desplazamientos:

Los medios de transporte autorizados por el CTA son:

- Ferrocarril: 1ª Clase.
- Avión: Clase turista.
- Automóvil particular: 0,19 €/km más importe de peajes.

COMITÉ TÉCNICO DE ARBITROS

Domicilio:	Ramón y Cajal, s/n - 28230 LAS ROZAS (Madrid)
Teléfono:	91.495.98.60 - Fax: 91.495.98.61
Internet:	http://www.rfef-cta.com
E-Mail	cta@rfef.es
Presidente	D. VICTORIANO SÁNCHEZ ARMINIO
Vicepresidentes	D. JOSÉ MARÍA ENRÍQUEZ NEGREIRA D. ÁNGEL FRANCO MARTÍNEZ D. JOSÉ OSCAR MEDÍN PREGO
Adjunto a la Presidencia	D. ANTONIO RUBINOS PÉREZ
Vocales	D. JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ MUÑOZ DE MORALES D. JUAN MARTÍNEZ BANEGAS D. SANTIAGO SÁNCHEZ CALVO D. EMILIO FERNÁNDEZ TERENCE
Director Técnico	D. MANUEL DÍAZ VEGA
Adjuntos Director Técnico	D. LUIS MEDINA CANTALEJO D. PEDRO MEDINA HERNÁNDEZ
Asesor jurídico	D. ÁLVARO SERGIO ÁLVAREZ PÉREZ
Secretario	D. RAÚL MASSÓ ZAMBUDIO

DEPARTAMENTOS DEL CTA

Presidencia	D. VICTORIANO SÁNCHEZ ARMINIO (cta@rfef.es)
Secretaría General	D. RAÚL MASSÓ (raulcta@rfef.es)
Asesoría Jurídica	D. SERGIO ÁVAREZ (salvarez@rfef.es)
Mentores y Talentos	D. ANTONIO RUBINOS (arubinos@rfef.es)
Administración y Finanzas	D. BENITO CORNEJO (bcornejo@rfef.es)
Contabilidad	D ^a . LUISA GARCÍA (contabilidad_cta@rfef.es)
Designaciones	D. MANUEL DÍAZ y D. SANTIAGO GRANDE (designacionescta@rfef.es)
Internacional	D. RUBÉN DÍAZ (internacionalcta@rfef.es)
Secretaría	D ^a . MARÍA ANTONIA VELÁZQUEZ (cta@rfef.es)
Informes	D. SANTIAGO SÁNCHEZ y D. JOSÉ LUIS VIOLERO (informes_cta@rfef.es)
IA Viajes Grupo 7	Telf. 24 horas: Sergio Santos (675.07.02.02) Oficina: Srta. Mari Paz Garretas (91.307.77.47) (comitearbitros@viajesgrupo7.com)

COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Cristo de la Sed, 54 - Bajo. Barrio de Nervión. 41005 SEVILLA
Teléfono	954.22.67.23 - Fax: 954.21.77.91
E-Mail	arbitros@faf.es
Presidente	D. FELIPE SANTOS GONZÁLEZ
Secretario	D. ANTONIO FIGUEROA MORALES

COMITÉ ARAGONÉS DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Manuel Lasala, 40. 50006 ZARAGOZA
Teléfono	976.46.77.46 - Fax: 976.46.77.47
E-Mail	aragoncta@aragoncta.org
Presidente	D. LUIS DURO GIL
Secretario	D. JESÚS C. CABAÑERO ARTIGAS

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Domicilio	Avda.de la Costa, 53 - Entlo. Izda B. 33201 GIJÓN (Asturias)
Teléfono	985.37.27.20 - Fax: 985.33.68.49
E-Mail	comitearbitros@asturfutbol.es
Presidente	D. JOSÉ MANUEL SUÁREZ FERNÁNDEZ
Secretario	D. EDUARDO IVÁN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LAS ISLAS BALEARES

Domicilio	Manacor, 171 A. 07007 PALMA DE MALLORCA
Teléfono	971.24.83.93 - Fax: 971.24.22.75
E-Mail	cafibsecretaria@terra.es
Presidente	D. BARTOLOMÉ RIERA MORRO
Secretario	D ^a . MARÍA TERESA CARBAJALES PERNAS

COMITÉ CÁNTABRO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Ruiz Zorrilla, 17 A - Bajo. 39009 SANTANDER
Teléfono	942.22.70.19 - Fax: 942.31.11.03
E-Mail	ctcafu@ono.com
Presidente	D. LUIS ALBERTO ITURBE TORRES
Secretario	D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CASTILLA Y LEÓN

Domicilio	Pedro de Valdivia, s/n. 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (Valladolid)
Teléfono	983.10.02.32 - Fax: 983.37.45.90
E-Mail	cta@fcylf.es
Presidente	D. FERNANDO DE ANDRÉS MERINO
Secretario	D. IGNACIO SÁEZ MARGOTÓN

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA

Domicilio	Duque de Ahumada, s/n. 16003 CUENCA
Teléfono	969.24.07.21 - Fax: 969.22.68.77
E-Mail	arbitros@ffcm.net
Presidente	D. FERMÍN SÁNCHEZ-MOLINA SOTO
Secretario	D. CECILIO HERGUETA MATEO

COMITÉ CATALÁN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Bruc, 129. 08037 BARCELONA
Teléfono	93.457.77.04 - Fax: 93.459.12.44
E-Mail	arbitres@fcf.cat
Presidente	D. XAVIER MORENO DELGADO
Secretario	D. ANTONI GARCÍA QUESADA

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CEUTA

Domicilio	La Legión, 3 - 1º dcha. 51001 CEUTA
Teléfono	956.51.96.47
E-Mail	ctarbitros_ceuta@hotmail.com
Presidente	D. ANTONIO SOTO MARISCAL
Secretario	D. MANUEL ROMÁN DURÁN

COMITÉ EXTREMEÑO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Agustina de Aragón, 20. 06004 BADAJOZ
Teléfono	924.22.71.53 - Fax: 924.24.52.12
E-Mail	arbitros@fexfutbol.com
Presidente	D. JOSÉ A. CIDONCHA CIDONCHA
Secretario	D. MANUEL ORTIGOSA MERINO

COMITÉ GALLEGO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Travesía San José, 7. 15002 A CORUÑA
Teléfono	981.20.65.35 - Fax: 981.20.65.00
E-Mail	comité@arbitrosfutbolgalicia.com
Presidente	D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MUIÑO
Secretario	D. EDUARDO M. GALÁN AMOR

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LAS PALMAS

Domicilio	Avda. Escaleritas, 58 -Edif. Virgen del Pino. 35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono	928.25.58.55 - Fax: 928.25.26.93
E-Mail	comitearbitroslapalmas@gmail.es
Presidente	D. ESTEBAN HERNÁNDEZ GALVÁN
Secretario	D. LADISLAO VELASCO MARTÍNEZ

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE MADRID

Domicilio	Benjamín Palencia, 27. 28038 MADRID
Teléfono	91.779.16.18 - Fax: 91.778.37.95
E-Mail	comitearbitros@ffmadrid.org
Presidente	D. FEDERICO ROMERO SÁNCHEZ
Secretario	D. EDUARDO JIMÉNEZ GARCÍA

COMITÉ MELILLENSE DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Avda. Donantes de Sangre, s/n. Campo La Espiguera. 52005 MELILLA
Teléfono	952.67.33.08 - Fax: 952.67.22.43
E-Mail	correo@arbitrosdefutbolmelilla.com
Presidente	D. JOSÉ E. CARRASCO SALMERÓN
Secretario	D. JOSÉ MARÍA LACÁRCEL GARCÍA

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LA REGION DE MURCIA

Domicilio	Cabecicos, 8. 30008 MURCIA
Teléfono	968.21.50.16 - Fax: 968.24.96.48
E-Mail	arbitrosfutbol@ffrm.es
Presidente	D. JAVIER LOZANO SEGADO
Secretario	D. JULIO M. ALMENDRO GARNERO

COMITÉ NAVARRO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Avda. Sancho el Fuerte, 27 - 1º B. 31007 PAMPLONA
Teléfono	948.26.42.61 - Fax: 948.26.43.00
E-Mail	secretaria@colegionavarro.com
Presidente	D. CARMELO MIRAMÓN MORENO
Secretaria	Dª. IRENE MARTÍNEZ IROZ

COMITÉ RIOJANO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Avda. de Moncalvillo, 1 - Estadio Las Gaunas Pta. 6. 26008 LOGROÑO
Teléfono	941.23.83.22 - Fax: 941.21.01.18
E-Mail	arbitros@frfutbol.com
Presidente	D. ÁNGEL DOMÍNGUEZ LAYA
Secretario	D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DE LA PUENTE BRACERAS

COMITÉ TENERFEÑO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Murillo, 9 - 2º. 38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Teléfono	922.22.16.02 - Fax: 922.22.21.07
E-Mail	asoar.tnef@interbook.net
Presidente	D. NORBERTO CASTILLA YANES
Secretario	D. JAIME YANES GONZÁLEZ

COMITÉ DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Domicilio	Padilla, 5 - 2º. 46001 VALENCIA
Teléfono	96.352.36.59 - Fax: 96.394.27.33
E-Mail	cta@ffcv.es
Presidente	D JOSÉ MILLER ANDRÉS
Secretario	Dª. MARÍA ÁNGELES RUFANGES PIQUER

COMITÉ VASCO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

Domicilio	Ondarroa, 8 - Bajo. 48004 BILBAO
Teléfono	94.473.36.61 - Fax: 94.412.44.87
E-Mail	comitevascoarbitros@hotmail.com
Presidente	D. JON AGUIRRE HUERGA
Secretario	D. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CASAS



Edita:

Real Federación Española de Fútbol

Departamento de Publicaciones

Ciudad del Fútbol

C/ Ramón y Cajal, s/n - 28230 Las Rozas (Madrid)

Tel.: 91 495 98 00 - Fax: 91 495 98 01

www.rfef.es - E-mail: rfef@rfef.es

Diseño, Maquetación y Producción:

comunicación impresa s.l.

Torrox, 2 - 3ª planta - 28041 Madrid

Tel.: 91 475 42 48

e-mail: info@comunicacionimpresa.com

Patrocinador Oficial



PVP: 15.- € IVA Incluido

